Año LV. Habana.---Viernes 3 de Agosto de 1894. San Nicodemus y santa Marana y Cira. Número 182.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

EL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 2 de agosto.

Ha sido nombrado Medio Racionero de la Catedral de la Habana el presbítero don Antonio Groigio, catedrático del Colegio de los Escolapios en Celanova, villa de la provincia de Orense.

Continúan sin recibirse noticias acerca del cólera en Marsella.

Se está iniciando una crecida en el río Turia.

Madrid, 2 de agosto.

Las libras esterlinas á la vista se cotizaron hoy en la Bolsa á 30-95

París, 2 de agosto.

Comunican de Lyon, que hoy ha sido interrogado por el tribunal, el marquista Santo Caserio, asesino de Mr. Carnot.

La sala del tribunal estaba atestada de gente.

El preso demostró tener un aplomo sin igual manifestando mas bien mora curiosidad que interés ni temor alguno respecto á su suerte.

Berlin, 1º de agosto.

Avisan de Dantzig, que ha fallecido en esa ciudad una persona atacada del cólera, en Sagorz dos y en Herzebrack otras dos.

Lóndres, 2 de agosto.

Telegrafian de Shanghai, que se confirma la derrota sufrida por los japoneses en Yashan con una pérdida de 2,000 hombres.

Se han retirado las fuerzas japonesas que ocupaban á Seoul, capital del reino de Corea.

Un cuerpo de ejército chino de la Manchuria, compuesto de 30,000 hombres ha atravesado la frontera de Corea.

Tanto los súbditos japoneses que residen en la China como los chinos que se encuentran en el Japón, se han puesto bajo la protección de los representantes de los Estados Unidos.

La escuadra china del Peiyang, compuesta de 13 buques, ha salido del puerto de Chee-foo, con rumbo á la costa de Corea; se espera de un momento á otro un combate con la escuadra japonesa.

El emperador de China acepta la guerra que le ha declarado el Japón, echando sobre los japoneses toda la responsabilidad de la sangre que será vertor por su culpa.

El gobierno ruso, está preparando la salida de 8 buques de guerra del puerto de Vladivostock, en el Mar del Japón, con órdenes selladas. Ha manifestado que dichos buques van á hacer el viaje reglamentario de maniobras de verano.

El gobierno ruso desea que se llegue á un arreglo en la guerra de Corea, y manifiesta que obrará de acuerdo con Inglaterra, y no permitirá que nación alguna extranjera se apodere de aquel territorio.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 1º, á las 4½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Cubiertos, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 3½ á 4 por ciento.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros), á 4.87.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 17½.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv (banqueros), á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 114½, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3½.
Regular á buen refino, de 2 11|16 á 2 13|16.
Azúcar de miel, de 2¼ á 2½.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Mercado, sostenido.
VENDIDOS: 2,800 sacos de azúcar.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.30.
Harina patent Minnesota, $4.60.

Londres, agosto 1º.

Azúcar de remolacha, firme, á 11,3¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13½.
Ron regular refino, á 10,9.
Consolidados, á 101 3|16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 64½, ex-interés.

París, agosto 1º.

Renta, 3 por 100, á 102 francos 27½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	12 á 11½ p.§ D., oro español ó francés, á 8 djv.
INGLATERRA	21 á 21½ p.§ P., oro español ó francés, á 60 djv.
FRANCIA	6§ á 7½ p.§ P., oro español ó francés, á 8 djv.
ALEMANIA	5½ á 6 p.§ P., oro español ó francés, á 8 djv.
ESTADOS-UNIDOS	10½ á 10¾ p.§ P., oro español ó francés, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, tramo de Derecho y Millesux, bajo á regular.... Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.
Idem, idem, idem, id., floreto.
Quebrado, inferior á regular, número 8 á 9. (T. R.)
Idem, bueno á superior, número 10 á 11. idem
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem
Idem bueno, nº 15 á 18, id.
Idem superior, nº 17 á 18, id.
Idem floreto, n. 19 á 20, id.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: A 0'687 de pesos en oro por 11½ kilogramos.
Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 88.—A 0'469 de pesos en oro, por 11½ kilogramos.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Bohigas.
DE FRUTOS.—D. Pedro Recali.

Es copia.—Habana, 2 de Agosto de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Pelgerson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial
el día de 2 Agosto de 1894.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....	.....
Idem, id. y 2 id.	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	6 á 7 p§ D. oro	.....
Idem del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	Par á 1 p§ P. oro	.....
Idem id. 2ª emisión	31 á 32 p§ D. oro	.....
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	23 á 24 p§ D. oro	.....
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	13 á 14 p§ D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....	.....
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	4 á 5 p§ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	3 á 4 p§ P. oro	ex-dº
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	16 á 17 p§ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	3 á 4 p§ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	2 á 2 p§ D. oro	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p§ P. oro	.....
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Idem de Guantánamo	.....	.....
Idem de San Cayetano á Viñales	64 á 66 p§ D. oro	.....
Refinería de Cárdenas	.....	.....
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	5 á 6 p§ D. oro	.....
OBLIGACIONES.		
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100	.....	.....
Idem idem 2ª idem al 7 por 100	.....	.....
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	.....	.....

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. } Abrió de 88½ á 88⅝. Cerró de 88⅞ á 88¾

FONDOS PUBLICOS.	En la Bolsa de Valor.	Ayer. P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipotecas	85 á	100
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	67 á	69
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	88 á	102
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	74 á	77
Banco Agrícola	Nominal.	
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	86⅞ á	87½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	1¼ á	1½
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	95½ á	97½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	104 á	105½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	102½ á	105
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	82½ á	83½
Compañía del Ferrocarril Urbano	102½ á	104½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	61 á	64
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.	
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	54½ á	58
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	24 á	26½
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.	
Refinería de Azúcar de Cárdenas	20 á	40
Compañía de Almacenes de Hacendados	28½ á	40
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	11 á	60
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	104 á	117
Red Telefónica de la Habana	80 á	95
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.	
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.	
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal	
Obligaciones	70 á	105
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	

Habana, 2 de Agosto de 1894

AYUNTAMIENTO.

Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Orden de la Plaza del día 31 de julio de 1894.

La revista de Comisario del entrante mes de agosto se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

Día 2.

De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De una á dos de la tarde.—Idem, idem, en comisiones activas del servicio, excedentes, en comisión y de reemplazo.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

A la una de la tarde.—Id. pensionistas de Cruces.

Los días 2, 3, 4 y 6

De doce á tres de la tarde.—Los reclutas disponibles del Ejército de la Península, previa la presentación de los correspondientes pases que obren en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados por este Gobierno, en el día 1º, y á la una de la tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario del mismo, por los señores Jefes y oficiales que deben pasarla el día 2, y á la hora indicada para la revista los recogerán para, en unión del segundo ejemplar, presentarlos al señor Comisario de Guerra, que debe pasarla y estará presente para autorizarlos.

Conjugal fin y por triplicado, el Habilitado de comisión activa, reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el día anterior al señalado para la revista, relación de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme.

Lo que se hace saber en la orden de hoy para general conocimiento y cumplimiento de los días y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador, interino.—*José J. Moreno.*

Es copia.—El Comandante Secretario,—*Mariano Martí.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Por un asunto que le interesa se servirá presentarse en este Gobierno Militar, en día y hora hábil, el reclinta de la Zona Militar de Pontevedra, Ramón Romero Gómez, cuyo domicilio se ignora.

Habana, 1º de Agosto de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-3

El soldado licenciado José Martín Bouza, que fué del Batallón Cazadores de San Quintín, y residía en esta capital, Príncipe Alfonso número 45, y en la actualidad se ignora su domicilio, se servirá presentarse en este Gobierno Militar, en día y hora hábil, para entregarle un documento que le interesa.

Habana, 1º de Agosto de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-3

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

por coches, carros, carretas, carretones, carretillas, ómnibus y demás vehículos, 1894 á 95, y por juegos de bolos, billar y naipes, primer trimestre de 1894 á 95.

Último aviso de cobranza sin recargos.

Venciendo en 6 de Agosto próximo el plazo señalado para el pago de la contribución expresada, en los períodos que se mencionan, esta Alcaldía, conforme á lo previsto en el artículo 14 reformado de la Instrucción de 15 de Mayo de 1885 ha acordado conceder un último plazo definitivo é improrrogable de tercero día, que empezará á contarse en 7 y terminará el jueves 9 del precitado entrante mes, para el pago sin recargos de las cuotas devengadas que se reclaman á los contribuyentes: lo cual se avisa así mismo por medio de cédulas y cedulones impresos, conforme á lo prevenido en la R. O. de 8 de Agosto último.

Los contribuyentes que satisfagan después del expresado día 9, el impuesto, incurrirán por ese hecho en el recargo de 5 por 100 sobre el importe del recibo talonario.

La cobranza continuará realizándose en la Recaudación de Impuestos, sita en los entresuelos de la Casa Capitular, entrada por Obispo, de diez de la mañana á tres de la tarde, y se advierte que se despacha en el acto á los contribuyentes, sin otro requisito que el importe de la contribución y los sellos móviles necesarios, ya que la Oficina extiende las declaraciones y facilita los medios conducentes á impedir demoras.

Habana, 31 de Julio de 1894.—El Alcalde Presidente, *Segundo Alvarez.*

I n. 115 112-1 E

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Dedicados los parques, jardines y paseos públicos al esparcimiento y recreo de los moradores de esta ciudad, no debe continuarse tolerando que las personas que á ellos concurren sufran molestias y atropellos ocasionados por la excesiva velocidad de las bicicletas y otros vehículos, que moutados por individuos que no están en la edad de los niños, circulan por esos lugares destinados á los pedestres.

En tal virtud, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, ha tenido por conveniente disponer:

1º Queda prohibida la circulación de bicicletas y toda otra clase de velocípedos ó vehículos por los parques, jardines, paseos y aceras destinados al tránsito de personas á pie.

2º Se exceptúan de la prohibición anterior los coclicoches de mano para niños y los vehículos de referencia que usan los menores de diez años, con exclusión del Parque Central, donde la prohibición es absoluta.

3º Los mencionados vehículos que circulen por la ciudad, estarán provistos del timbre que servirá á todas horas para anunciar su proximidad á los transeuntes, y de noche llevarán además un farol encendido.

Los que contravinieren las anteriores disposiciones, de cuyo cumplimiento quedan encargados los delegados y agentes de mi autoridad, incurrirán en las multas reglamentarias y demás responsabilidades por los daños que causaren.

Lo que se hace público para general conocimiento. Habana, 19 de Julio de 1894.—*Segundo Alvarez.* 10-22

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.

Curso académico de 1893 á 1894.

EXÁMENES.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 43 del Reglamento orgánico de la misma, en el próximo mes de septiembre.

A estos exámenes sólo podrán presentarse los alumnos de la enseñanza oficial que no lo hubiesen hecho en los ordinarios ó que no hubiesen merecido la aprobación, y los de la doméstica.

Inmediatamente después de terminados los exámenes de la enseñanza oficial y doméstica, comenzarán los de la libre

Habana, 28 de Julio de 1894.—El Director, *Agapito Gómez.* 4-1

Escuela Normal Superior de Maestras de la Isla de Cuba.

Matrícula.—Enseñanza libre

Los alumnos que deseen dar validez académica á los estudios hechos por enseñanza libre, conforme previene el artículo 41 del Reglamento, deberán inscribirse en el Registro de Matrícula de esta Escuela, desde el día 15 al 31 inclusive del próximo mes de Agosto, para lo cual presentarán en la Secretaría de la misma los documentos siguientes:

1º Solicitud dirigida al Sr. Director de esta Escuela Normal.

2º Partida de bautismo legalizada, con la cual se acredite haber cumplido la edad de 14 años.

3º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del respectivo domicilio.

4º Certificación facultativa en que se acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del Magisterio.

5º Autorización del padre, tutor ó encargado.

6º Cédula personal.

Los interesados identificarán su persona mediante información de tres testigos vecinos de esta capital, hecha ante el Secretario de la Escuela y abonarán los derechos correspondientes por concepto de matrícula y exámenes.

Lo que de orden de la Dirección se publica para general conocimiento.

Habana, 29 de Julio de 1894.—El Secretario, *Vicente Fraiz.* 4-1

Escuela Normal Superior de Maestras de la Isla de Cuba.

Curso académico de 1893 á 1894.

EXÁMENES.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 43 del Reglamento orgánico de la misma, en el próximo mes de Septiembre.

A estos exámenes sólo podrán presentarse las alumnas de la enseñanza oficial que no lo hubiesen hecho en los ordinarios ó que no hubieran merecido la aprobación, y las de la doméstica

Inmediatamente después de terminados los exámenes de la enseñanza oficial y doméstica, comenzarán los de la libre.

Habana, 28 de Julio de 1894.—La Directora, *Suceso Lmengo.* 4-1

Escuela Normal Superior de Maestras de la Isla de Cuba

Matrícula.—Enseñanza libre.

Las alumnas que deseen dar validez académica á los estudios hechos por enseñanza libre, conforme previene el artículo 41 del Reglamento, deberán inscribirse en el Registro de Matrícula de esta Escuela, desde el día 15 al 31 inclusive del próximo mes de Agosto, para lo cual presentarán en la Secretaría de la misma, los documentos siguientes:

1º Solicitud dirigida á la Srta. Directora de esta Escuela Normal.

2º Partida de bautismo legalizada con lo cual se acredite haber cumplido la edad de 13 años.

3º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del respectivo domicilio.

4º Certificación facultativa en que se acredite no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que la imposibilite para el ejercicio del Magisterio.

5º Autorización del padre, tutor ó encargado.

6º Cédula personal.

Las interesadas identificarán su persona mediante información de tres testigos vecinos de esta capital, hecha ante el Secretario de la Escuela y abonarán los derechos correspondientes por concepto de matrícula y exámenes.

Lo que de orden de la Dirección se publica para general conocimiento.

Habana, 28 de Julio de 1894.—El Secretario interino, *Justo Tuñón.* 4-1

Orden de la Plaza del 2 de agosto.

SERVICIO PARA EL DIA 3.

Jefe de día: El Comandante del 7º batallón Cazadores Voluntarios, D. Pedro Tejedor.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros, 5º capitán.

Capitanía General y Parada: 7º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 1º de la Plaza, D. Antonio Rodríguez de Rivera

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

Vigilancia: Isabel la Católica, Sr. cuarto; Artillería, 4º ídem; Ingenieros, 1er. ídem; Caballería de Pizarro, 2º ídem.

El General Gobernador interino, *Jiménez Novano.*

Comunicada.—El T. C., S. M., *Luis Otero.*

TRIBUNALES

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo á la persona que hubiese encontrado una cédula de inscripción, un nombramiento de Cabo de Mar de primera clase y un permiso, expedido en la Comandancia de Marina de Vigo, á favor de Manuel Alonso Cresso; en la inteligencia de que si no son entregados los expresados documentos en esta Fiscalía en dicho término, quedarán nulos y sin ningún valor.

Habana, 30 de Julio de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-1

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 4 México: Nueva York.
.. 4 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 4 Saratoga: Veracruz y escalas.
.. 4 Washington: Saint Nazaire y escalas.
.. 5 Vigilancia: Nueva-York.
.. 8 Séneca: Nueva York.
.. 8 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
.. 9 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 10 Cayo Romano: Londres y escalas.
.. 10 Berengner el Grande: Barcelona.
.. 11 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 12 City of Washington: Nueva-York.
.. 14 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 14 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
.. 15 Conde de Wifredo: Barcelona y escalas.
.. 15 Panamá: Nueva-York.
.. 17 Navarro: Liverpool y escalas.
.. 19 Helvetia: Hamburgo y escalas.
.. 23 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN.

Agto. 4 Saratoga: Nueva-York.
.. 4 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 4 Francia Hamburgo y escalas.
.. 5 Washington: Veracruz.
.. 5 Vigilancia: Veracruz y escalas.
.. 6 México: Colón y escalas.
.. 7 Alfonso XIII: Veracruz
.. 8 Séneca: Veracruz y escalas.
.. 8 Miguel Jover: Barcelona y escalas
.. 9 Orizaba: Nueva York.
.. 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.
.. 10 Cataluña: Santander y escalas.
.. 10 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 11 Yucatán: Nueva-York.
.. 12 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 20 Helvetia: Veracruz y Tampico.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Agto. 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.
.. 5 José García, en Batabanó procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 8 Josefita, en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Júcaro, Túnas Trinidad y Cienfuegos.
.. 14 María Herrera: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Agto. 5 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.
.. 5 Julia, para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 12 Josefita: de Batabano, para Cienfuegos Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los viernes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los miércoles.

ALAVA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde y llegará á este puerto los viernes.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Día 2:

De Tampico y escalas, en 6 días, vap. alemán Francia, cap. Möller, trip. 42, tons. 1,590, con carga, á M. Falk y Comp.

SALIDAS.

Día 2:

Para Nueva-York, vap. amer. Seguranca, cap. Hoffmann.
—Veracruz y escalas, vap. amer. Yumurí, capitán Hausen.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON.

Para NUEVA-YORK, en el vapor americano *Seguranca:*

Sres. D. Antonio B Zanetti y señora—A. Castofell—Ana Laurel—Carlos Carbonell—Luis V. Placé y señora—Antonio Bermúdez—Francisco Martí—José Bilbao—Angela Narvaiz y familia—G. Pierce—E. Marón—Rosa S bisting—Ricardo Ros—Francisco Vilamil—Tomás Miells.—Además, 11 asiáticos.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Yumurí:*

Sres. D. Ricardo Caballero—B. Valdés y familia—Francisco Badas—Ambrosio García—Esteban Brunet.

Entradas de cabotaje.

Día 2:

De Sagua, vapor Adela, cap. Sausón: con 75 tercios tabaco y efectos.
—Cayo Romano, gol. Nautilus, pat. Jerez: con 750 sacos sal; 316 varas maderas y efectos.
—Congejas, gol. María Andrea, pat. Cabaleiro: con 2[illegible] sacos carbón.
—Nuevitas, lanchón Tinima, pat. Mas: con 400 reses, 20 caballos y efectos.
—Nuevitas, vapor Humberto Rodríguez, capitán Theuz: en lastre.

Despachados de cabotaje

Día 2:

Para Nuevitas, lanchón San Fernando, pat. Morel: con efectos.
—Nuevitas, vapor Humberto Rodríguez, capitán Theuz: con efectos.
—Matanzas, gol. María, pat. Ferrer: con efectos.

Buques con registro abierto

Para Nueva-York, vap. amer. Seguranca, cap. Hoffmann, por Hidalgo y Comp.
—Las Palmas de Gran Canaria, gol. esp. San Ant nio, (4) Posible, cap. Pires, por J. Astorqui.
—Havre, Hamburgo y escalas, vapor alemán Francia, cap. Möller, por M. Falk y Comp.
—Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, vía Cárdenas, bca. esp. Amelia A., capitán Cabrera, por Hijos de S Aguiar y Comp.
—Delaware, (B. W.) por inglés Malabar, capitán Chatvick, por Luis V. Placé

Buques que se han despachado.

Para Veracruz, vap. amer. Yumurí, cap. Hausen, por Hidalgo y Comp.: con efectos libres.

Buques que han abierto registro ayer.

No hubo.

Pólizas corridas el día 1º de Agosto.

Tabaco, tercios	80
Tabacos torcidos	11.200
Cajetillas cigarros	124.190
Aguardiente, casco	615

Extracto de la carga de buques despachados

No hubo.

Buques á la carga

PARA CANARIAS.

Saldrá para dichas Islas la barca AMELIA el día 10 del próximo mes de agosto, admitiendo un resto de carga á flete y también pasajeros. Impondrán calle de Obrapía n. 1, Hijos de S Aguiar.

9407 15a-20 15d-21 Jl

Vapores de Trasbordo

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 5 de Agosto el vapor francés

WASHINGTON

CAPITÁN BARGILLIAT.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de México.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat Montros y Comp., Amargura número 5

10185 212-24 [illegible]

LINEA DE VAPORES NUEVOS TRASATLANTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA DE BARCELONA

El muy acreditado vapor español

MIGUEL JOVER

CAPITÁN JOVER

Saldrá de la Haba el 8 de agosto para

Puerto Rico, Santander, Coruña y Barcelona

Admite pasajeros y carga, incluso tabaco para dichos puertos, y solamente carga, excepto tabaco, con conocimiento directo, para Bilbao, San Sebastián, Gijón, Vigo, Málaga, Sevilla y Cádiz.

Atracará á los muelles de los Almacenes de San José.

Informarán sus consignatarios

J. BALCELLS Y COMP., S. en C.

CUBA NUM. 43.

C 1159 6a-1 6d-7

NEW-YORK and CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY

Línea de Ward.

Servicio regular de vapores correos americanos entre los puertos siguientes:

Nueva-York, Habana, Matanzas, Nassau, Stgo. de Cuba, | Cienfuegas, Progreso, Veracruz, | Tuxpan, Tampico, Campeche, Frontera, Laguna.

Salidas de Nueva-York para la Habana y Matanzas, todos los miércoles á las tres de la tarde, y para la Habana y puertos de México, todos los sábados á la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva-York, los jueves y sábados, á las seis en punto de la tarde, como sigue:

SEGURANCA	Julio	5
SARATOGA	"	7
ORIZABA	"	12
YUCATAN	"	14
YUMURI	"	19
VIGILANCIA	"	21
SENECA	"	26
CITI OF WASHINGTON	"	28
SEGURANCA	Agto.	2

Salidas de la Habana para puertos de México, á las cuatro de la tarde, como sigue:

YUCATAN	Julio	1º
YUMURI	"	4
VIGILANCIA	"	7
SENECA	"	11
CITY OF WASHINGTON	"	15
SEGURANCA	"	18
SARATOGA	"	22
ORIZABA	"	25
YUCATAN	"	29
YUMURI	Agto.	1º

Salidas de Cienfuegos para Nueva York, vía Santiago de Cuba y Nassau los miércoles de cada dos semanas como sigue:

CIENFUEGOS	Junio	6
SANTIAGO	"	20

PASAJES.—Estos hermosos vapores y tambien conocidos por la rapidez, seguridad y regularidad de sus viajes, tienen comodidades excelentes para pasajeros en sus espaciosas cámaras

CORRESPONDENCIA.—La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos.

CARGA.—La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdam, Havre, Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro con conocimientos directos.

FLETES.—El flete de la carga para puertos de México, será pagado por adelantado en moneda americana ó su equivalente.

Para más pormenores dirigirse á los agentes. Hidalgo y Comp., Obrapía número 25.

AVISO.

Se avisa á los señores pasajeros que para evitar la cuarentena en Nueva York, deben proveerse de un certificado del Dr. Burgess, en Obispo 21, altos.

Hidalgo y Cp.

[illegible] 1034 812-1 Jl

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

ALFONSO XIII,

CAPITÁN LOPEZ

Saldrá para Veracruz el 7 de Agosto á las 2 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga abordo hasta el día 6.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios 28.

I 26 312-1 E

El vapor-correo

CATALUÑA,

CAPITÁN CARMONA.

Saldrá para Puerto Rico y Santander el 10 de agosto, á las 10 de la mañana, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos; carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto-Rico, Santander y Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Los pasajes se despachan hasta las 5 de la tarde del día 9.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 8.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios n. 28.

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

VAPOR CORREO

C. CONDAL

CAPITAN CASTELLA.

Saldrá para Nueva York el 10 de Agosto á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que ésta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

AVISO.—Se suplica á los señores pasajeros se provean de un certificado del Dr. Borgess, Obispo 21

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I n. 28 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28

IDA.

SALIDA		LLEGADA	
De la Habana el día 6		A Nuevitas el	7
Nuevitas el	2	Gibara	5
Gibara	3	Santiago de Cuba	4
Santiago de Cuba	5	Ponce	7
Ponce	8	Mayagüez	9
Mayagüez	9	Puerto-Rico	10

RETORNO.

SALIDA		LLEGADA	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	5
Mayagüez	16	Ponce	6
Ponce	17	Puerto-Principe	9
Puerto-Principe	19	Santiago de Cuba	0
Santiago de Cuba	20	Gibara	11
Gibara	21	Nuevitas	22
Nuevitas	22	Habana	23

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 1º de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puntos.—M. Calvo y Cp.

I 26 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá

HABANA.

VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1894.

Decadencia irremediable.

La trascendencia que tiene el movimiento reformista que tan brillantemente ha comenzado en Cienfuegos de tal manera exaspera á los conservadores que los lleva á los últimos extremos de la desaprensión. Con un aplomo pocas veces visto, niegan la verdad de los hechos, despojan á personalidades importantes por su arraigo ó por su cultura, de toda influencia sobre la opinión pública, quitan á éstas determinados antecedentes políticos, lanzan sobre aquellas tachas imaginarias y, en suma, circunscriben todo su empeño de oligarquía ensoberbecida y resistente á la crítica menuda y agresiva de sus adversarios, no en tanto cuanto hombres políticos sino en tanto cuanto individuos particulares.

El avance valeroso del espíritu público en Cienfuegos los ha sacado de quicio, como suele decirse, en cuya virtud abandonan completamente la pugna de las ideas, el debate acerca de los principios y los sistemas de gobierno y administración colonial y nos citan y emplazan, creyendo candorosamente poner una pica en Flandes, para que en campo cerrado, por ellos escogido, probemos el valer de los reformistas de Cienfuegos en atención á sus antecedentes políticos; singular manera de guerrear en el choque de los partidos, porque sobre constituir semejante medio de combate una desnaturalización absoluta de lo que son y deben ser las parcialidades políticas en las cuales á todos se recibe sin parar mientes en sus anteriores credos, y sólo con la condición y exigencia, como es natural, de mantener la fé, practicar los procedimientos y someterse á la disciplina de dichos partidos, haría imposible el amplio desenvolvimiento de los mismos, convirtiéndolos en bandos estrechos y restrictos amenazados de instantánea muerte.

El recurso, por otra parte, resulta cómodo para salir más ó menos lindamente del paso, pero también resulta, como dijimos ayer, contraproducente. Tal lo ocurrido en Cienfuegos. Allí y aquí los periódicos constitucionales, dedicados á la pesquisa de los antecedentes y de las intenciones de los reformistas, ó los acusan de haber sido autonomistas y aún separatistas, ó, cuando se trata de aquellos correligionarios nuestros que, como nosotros, pertenecieron al partido de unión constitucional, bien que á su tendencia liberal y expansiva, les niegan ese antecedente ó á duras penas se lo reconocen. Todo su empeño, para amedrentar á las gentes impresionables y timoratas, que no son, por cierto, reformistas—pues que en nuestro partido se procede siempre con reflexión y sin temor—consiste en afirmar que nuestros amigos de Cienfuegos han sido autonomistas ó separatistas. El cargo vendría á ser, á la postre, muy favorable á la virtualidad de nuestras ideas que así logran traer á la causa española, en lo relativo á los separatistas, á quienes estaban con nuestra nacionalidad desavenidos, porque cada separatista que rectifique sus opiniones y venga á nuestro lado á luchar, bajo la bandera española, por la libertad administrativa de esta Antilla, representa un triunfo para la causa de la Madre Patria y una satisfacción legítima para el partido reformista.

Pero es el caso que nada de eso sucede, pues lo que dice la verdad de los hechos es que la inmensa mayoría de las personas que forman la Comisión Ejecutiva Organizadora y los subcomités de barrio del partido reformista en Cienfuegos, procede del partido de unión constitucional.

Apenas escritas las anteriores líneas llega á nuestras manos *El Día*, diario reformista de aquella ciudad, en el cual se trata precisamente del punto que discutíamos, en los términos explícitos que se leerán á continuación:

Repasando la lista de la Comisión organizadora (dice *El Día* dirigiéndose á *Las Villas*) puede recordar el colega los constitucionales que, no estando conformes con la política reaccionaria, de rencores, de supicacias y de odios que viene ha tiempo practicando el partido Unión Constitucional, y que encontrando en el programa Reformista satisfacción á sus patrióticas y generosas aspiraciones en bien de Cuba y para prestigio y honor de España, se han afiliado al Partido Reformista. En la lista de los individuos que componen esa Comisión que tan azorado trae á *Las Villas*, figuran 39 EX-CONSTITUCIONALES. *Esto demuestra que sí han ocurrido los desprendimientos de Unión Constitucional que "Las Villas" niega.*

Ningún miembro activo del partido Autonomista Y ABSOLUTAMENTE NINGUN SEPARATISTA, *han venido hasta ahora á engrosar las filas del reformismo cienfueguero,* por lo que huelga que paremos mientes en la gratuita afirmación del periódico pertierrista.

Y discurriendo en otro linaje de consideraciones, añade *El Día* lo siguiente, que no tiene réplica, cualesquiera que sean los argumentos desesperados y las agudezas de que se valgan los conservadores para intentar, aunque en vano, un mero triunfo de polémica, que no es siempre una verdadera victoria política.

Las Villas (continúa *El Día*) quiere negarle á la Comisión ejecutiva del Partido Reformista de Cienfuegos, toda la respetabilidad y significación que indiscutiblemente tiene.

Aparte de los prestigiosos hacendados y comerciantes que figuran en ese Comité, vamos á demostrarle al periódico de los pertierristas, lo errado de su juicio.

Muchos de los señores que han prestado su valioso concurso á los nobles y levantados ideales reformistas, han sido proclamados por diferentes agrupaciones, como miembros directivos de las mismas; ¿sabe *Las Villas* lo que significa y representa el puesto de Presidente de una Asociación? Pues la absoluta confianza, la íntima convicción para los asociados de que el elejido reune en sí, todas las condiciones morales é intelectuales necesarias para ocupar tan preferente lugar.

Claro está que quien dice Presidente, dice con igual razón secretario ó cualquier otro puesto que como esos sean concedidos en votación franca y leal.

Pues bien, fíjese *Las Villas* en los nombres que componen dicha Comisión, y si la la pasión le impide decir lo que está palpable, siquiera hágase cargo de que figuran en la lista de esa Comisión ejecutiva, cinco presidentes, dos secretarios y varios vocales de diversas agrupaciones.

Y sepa *Las Villas* que si pusimos al lado de cada uno de esos señores el cargo honorífico que desempeñan, fué con objeto de que la opinión pública pudiese apreciar la alta significación social de las personas que han tomado la iniciativa en la formación del Partido Reformista de Cienfuegos, y al mismo tiempo, dificultar la obra de difamación que presumimos habría de intentar *Las Villas*, y en la que ya se encuentra empeñado, con bien poca suerte por cierto.

La prueba plena de la aseveración que acabamos de copiar de *El Día*, diéronla en la noche del martes último, como ya advertimos en nuestra edición de ayer tarde, los detallistas de Cienfuegos, los cuales, por manejos de la unión constitucional, hubieron de congregarse para protestar contra la filiación reformista del presidente y del secretario de ese gremio, con tan mala suerte para los promovedores de la junta y con tan buen éxito para la causa de la sensatez, que la reunión declaró, por inmensa mayoría, la improcedencia de la protesta.

Véase cómo el primer acto que realizan nuestros adversarios en Cienfuegos después de la constitución allí de la Comisión Ejecutiva Organizadora del Partido Reformista ha tenido como resultado un completo fracaso, nuncio de los que han de sufrir en la culta y rica ciudad de la costa del sur los que que se empeñan en oponerse de una manera insensata á la corriente de las ideas reformistas, que es la corriente de la opinión pública.

Esos desastres son, después de todo, el resultado lógico de la imprevisión y del extravío, porque cuando una parcialidad política apela á la guerra de los odios y de las venganzas, con abstracción del derecho y olvido profundo de los principios, su muerte es incontrastable; porque las venganzas y los odios constituyen enfermedades graves del ánimo que minan y extinguen la salud así en el hombre más fuerte como en el partido más arrogante.

Memoria, Entendimiento y Voluntad

Dice ayer *La Unión Constitucional*:

El decano, con la mala fe que le distingue, confunde las especies.

Nosotros dijimos que á los hombres del DIARIO no los queríamos ni fumigados.

Y razonamos esta opinión; pero al DIARIO no le conviene darse por enterado y la hace extensiva á todos los reformistas.

No hay tal cosa.

Conste así.

En contestación extractamos del artículo de entrada de *La Unión*, en 31 de julio, lo siguiente:

"¿Quiénes son las *entidades* de cuya unión se trata?" "Por un lado el partido de Unión Constitucional: del otro lado *una agrupación* formada por el despecho y la vanidad." "Nuestro partido acepta *á todos los reformistas que se avergüencen de haberlo sido.*" "Pero que no se nos exijan respetos, que jamás guardaremos, á *la entidad* que procediendo de nuestro seno, etc." "Los autonomistas declararon hace poco tiempo (!) que los aceptarían *fumigados.* Nosotros ni *fumigados* los queremos."

Los hombres del DIARIO sabemos que *La Unión* nos honra, haciéndonos individualmente cruda guerra; pero para asegurar que el artículo extractado se refiere sólo á los hombres del DIARIO, sin hacerse extensivo á todos los reformistas, se necesita ser muy parco en el disfrute de alguna de las potencias del alma.

ACTUALIDADES.

El movimiento reformista de Cienfuegos no tiene importancia.

Así lo dice *La Unión.*

Y para demostrarlo no se ocupa en otra cosa hace días.

Ayer dedicaba al asunto cuatro grandes columnas.

¿Cuántas le dedicaría si tuviese importancia?

Véase algo de lo que dice *La Unión* desde que la obligan á andar hablando sola los sucesos de Cienfuegos:

Agotaron cuantos medios y recursos ponen á su alcance las autoridades para conquistar con halagos, promesas, amenazas é imposiciones unas cuantas personalidades que hiciesen posible la apariencia de organismo propio en Cienfuegos.

¿Con que todo eso ponen las autoridades al alcance de los reformistas de Cienfuegos?

Pues mire, no sabíamos que les hubiese entrado el entusiasmo por las reformas al alcalde de Cienfuegos, señor del Campo, y al Gobernador de la provincia Sr. Otero.

Pero cuando vuesarcé lo dice sabido se lo tendrá.

"Se convoca la asamblea magna, de la que debían salir flamantes, animosos y valientes los nuevos comités.... y al fin hay que disolverla sin haber podido reunir más que veintidos personas, constituidas después vergonzosamente en comisión gestora que siga intentando el milagro irrealizable.

¿No es cierto todo esto?

No, ¿qué ha de serlo?

Lo que hay de cierto en todo eso es que os están haciendo vivir de ilusiones los empleados de la Aduana de Cienfuegos que politiquean bravamente, para servir al Sr. Pertierra.

Y la verdad es que si no se portaran así serían unos monstruos de ingratitud, porque ¿qué más podía hacer el Sr. Pertierra por ellos que dedicarles el primer acto político que realizó después de la subida del Sr. Becerra, pidiendo por el cable su reposición?

"¿Tienen los reformistas en Cienfuegos las fuerzas de que alardearon audazmente?

Demuéstrenlo constituyendo ese comité tan anunciado, y de tan difícil gestación.

Nosotros negamos que puedan constituirlo seriamente.

Pruébesenos lo contrario, enviando á Cienfuegos la correspondiente comisión de la Directiva reformista, reuniendo á los catecúmenos de aquella ciudad, y publicando el resultado de la reunión."

¿Tienen mucha prisa los señores reaccionarios?

¿No esperan más que eso para otorgar su testamento?

Pues ya pueden llamar al notario.

Para *La Unión* no son nadie ni valen nada los Sres. Hartasanchez, Castillo, Goitizolo y demás personas que componen el Comité organizador de Cienfuegos.

Pero eso no debe extrañarnos, porque como dice nuestro colega *El Acicate*, "para merecer las simpatías y los aplausos del organo doctrinal hay que tener la seriedad y la consecuencia políticas de Romero Robledo, el entusiasmo de Candina, y la serena imparcialidad de don Miguel Liaño, el famoso ex alcalde de Cimarrones."

Por lo demás, es admirable el respeto que *La Unión Constitucional* guarda á las personas.

Baste decir, como muestra, que al ocuparse del Sr. Goitizolo, se expresa de este modo:

"Ahorita se pasó á las reformas.
Que lo amarren porque si lo sueltan....
No pára en ellas."

Estamos seguros de que si el Sr. Pertierra estuviese en esta Isla protestaría indignado contra esa insinuación.

¿Qué no harán las personas desapasionadas y sensatas de Cienfuegos, donde tan querido y respetado es el señor Goitizolo?

¿Y adónde iría á parar la polémica si nosotros fuésemos capaces de imitar al colega en eso de sacar á plaza las personas para decir de ellas cuanto nos viniera en mientes?

Pero no hay cuidado, que el DIARIO DE LA MARINA sabe de sobra que para defender las reformas que el país conceptúa salvadoras, no es necesario apelar á esos extremos.

HIGIENE

MUJERES PREMATURAS.

—Mira lo que haces, niña; piensa que á tu edad no cuadra eso de dar carreras y saltos: ya eres una mujercita, y las personas que te ven formarán mal juicio de tí. Debes tener en cuenta que ya vistes traje largo, y los jóvenes comienzan á fijarse. Sé moderada, niña.

De esta manera se expresan muchos padres de familia cuando ven á su hija quinceña entregándose á los placeres de su alegría *infantil.* De este modo procuran ellos comprimir las espontáneas expansiones de esos seres que, alegres y bulliciosos, buscan en el ejercicio espontáneo la natural evolución de su organismo.

La edad no debe constituir el criterio por el cual se hayan de guiar los padres para poner cortapisas á los ejercicios que son peculiares de la juventud; hay que fijarse en algo que está en el ser que es objeto de sus cuidados; hay que fijarse en el armónico desarrollo de todo el organismo femenil.

En nuestro clima, si por una vana preocupación nos oponemos á lo que la naturaleza exige, pronto tendremos que arrepentirnos; si á una niña que acaba de cumplir los trece, catorce ó quince años, queremos someterla á la quietud *austera* de una mujer, hemos de ver lo que por desgracia es tan frecuente entre nosotros, una mujer raquítica, endeble y de complexión delicada.

Es casualmente esa edad la que exige mayor movimiento, y mayor sobre actividad, porque, si la niña fisiológicamente es una mujer, necesita mayor resistencia; y si no lo es, necesita prepararse para una evolución que encierra verdadero peligro cuando la jovencita no responde en fuerzas á lo que la naturaleza exige de ella.

Cuando vemos en ciertos lugares que las *señoritas* se entregan á ejercicios espontáneos de higiene, no empleamos la censura, antes bien, las aplaudimos, y para ello tenemos dos razones poderosísimas: la primera es, que con el ejercicio higiénico natural se desarrolla el organismo, desaparece la anemia y adquiere la mujer la fortaleza y hermosura que la hacen apta para la maternidad; y la segunda razón es que en los organismos juveniles la quietud y la molicie conducen á los grandes vicios. No es posible que en una mujer jóven, de complexión débil y anémica, deje el cerebro de luchar activamente; llegará el momento en que todo lo domine una imaginación sobrescitada por el exceso de reposo; este no existe sino después del ejercicio material.

La razón que hay para que veamos tantas mujeres enclenques y estériles es esa falta de ejercicio, es esa tendencia de algunos padres á hacer cuanto antes una mujer de la que es todavía una niña.

Cierto que aquí se lucha con las preocupaciones y con las costumbres; pero tanto éstas como aquellas van lentamente modificándose cuando las que las reemplazan llevan la sanción de los pueblos más cultos y civilizados.

Los que por el año de 1870 se hallaban en Madrid, recordarán que en las hermosas mañanas de mayo acudían á los Jardines del Retiro gran número de señoritas, que corriendo y saltando, daban expansión á su alegría en aquellas calles de árboles. En los Estados Unidos se ven en las giras campestres y en los jardines y parques gran número de señoritas que se entregan á esos ejercicios tan espontáneos como higiénicos.

La niña quinceña no pierde nada ante el concepto de las personas sensatas, porque corra ó salte, siempre que esas alegrías infantiles sirvan para conservar la blanca y perfumada flor de su inocencia, envuelta en el cáliz de una salud inalterable.

M. DELFÍN.

LIGA DE COMERCIANTES,

INDUSTRIALES Y AGRICULTORES DE LA ISLA DE CUBA.

Nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. Laureano Rodríguez, recientemente nombrado Presidente de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de la Isla de Cuba, nos ha remitido la *Memoria* del cuarto año social, presentada por el Comité Directivo á la Junta General celebrada el 9 de julio próximo pasado.

En la parte expositiva de la Memoria, se relatan esmeradamente los importantísimos trabajos arancelarios realizados por tan competente Asociación en defensa de los intereses del Comercio importador y del país en general, que es en último término el que ha de aprovecharse de las ventajas de un arancel equitativo en armonía con las modernas doctrinas arancelarias.

Todos los comerciantes, que luchan á diario con las disposiciones de los actuales aranceles, deben de leer con atención la última Memoria de la Liga de Comerciantes y prestarle su concurso moral y material, para que pueda realizar, en bien de todos, los altos fines que se propone.

La experiencia nos demuestra que todos los gobiernos atienden, consideran y satisfacen las manifestaciones de la opinión pública, cuando estas son justas, y se hacen dentro de la ley, sostenidas con prudente energía y garantizadas por una unidad de criterio de las clases ó agrupaciones interesadas.

Hemos leido con atención la Memoria que nos ocupa, y en verdad, nos parece muy interesante y digno de ser conocido todo cuanto en ella se manifiesta.

Despues de relatar á grandes rasgos los asuntos en que entendió la Liga en los tres primeros años de su existencia, dice, refiriéndose á las gestiones del año último:

"Si fué de relativa tranquilidad para el Comercio, no estuvo exento de disgustos, ni fué menos fecunda en perjuicios por la doctrina desacertada que prevaleció muchas veces en los fallos de las Juntas Arbitrales, cuyo tribunal de apelación, ni es bastante independiente, ni está constituido con verdadero acierto, ni puede decirse de él que la justicia y el desinterés tienen allí su templo, desde el momento en que fungen de Jueces y Fiscales, funcionarios que participan de las penalidades que se imponen al Comercio con sus acuerdos, por cuyas circunstancias y consideraciones, es de esperar que, si hay verdadero empeño en imprimir á todos los actos de la Administración el sello de la moralidad y de la rectitud, han de ser modificadas las Juntas Arbitrales en la forma solicitada por la LIGA, y por las Cámaras de Comercio, y ha de privarse á los empleados de Aduanas de la participación en las multas impuestas por faltas, supuesto que, lo suprimido en la Península por inmoral, no es posible que se mantenga en Cuba como bueno, pretendiendo cohonestar este privilegio á los empleados de las Aduanas con el próposito de ofrecerles *un estímulo* que, á manera de coraza moral, los haga insensibles á toda tentativa de cohecho, ó contra las propias inclinaciones que pudieran arrastrarles á la comisión de actos fraudulentos.

Pero ¡qué eficacia tan efímera y deleznable la que resulta de un estímulo que no logra el objeto deseado y con tanto interés sostenido por el elemento burocrático del Ministerio de Ultramar! ¿No se afirma todos los dias que se defrauda constantemente la Renta de Aduanas? ¿No se extreman los procedimientos de inspección sobre los empleados para impedir que prevariquen, dejándolos cesantes cuando hay sospechas de que participan de los fraudes supuestos, ó efectivamente realizados, aunque sin otras pruebas que las de simple convicción moral?

Y si es verdad todo esto, que á diario, y en todos los tonos se lamenta, pero no se procura evitar con medidas acertadas y radicales ¿donde está la eficacia del estímulo ofrecido á los empleados con la participación de las multas?

Ese estímulo, Sres. Asociados. es un recurso que en tiempos de rigor, ó de verdadera moralidad,—si al frente de la Administración hay funcionarios inteligentes, probos y verdaderamente honrados—es un recurso que sirve para satisfacer la avaricia, ó la excesiva afición al lucro de muchos, unas veces extremando el rigor de las penas para tener mayor participación en su producto, otras creando las faltas por interpretar á capricho las disposiciones, ó aplicando indebidamente las partidas del Arancel para justificar la imposición de las multas, y raras, muy raras veces, para premiar el celo bien entendido del funcionario.

El empleado de Aduanas que acepta el cargo para cumplir con fidelidad los deberes que le impone, debe sentirse humillado frente á ese estímulo vergonzoso, perenne centinela de su conciencia, como el criminal, sujeto á la vigilancia de la policía, se turba á la vista de un agente de orden público.

Pues bien, contra esa participación de los funcionarios de Aduanas en las multas que se impongan al Comercio por la comisión de faltas, la *Liga* protesta una vez más y continuará gestionando sin cansancio, con fe y energía.

Y es bueno dejar consignado aquí, para destruir la mala fe de los que siempre tienen á mano un dardo envenenado para herir al Comercio, que la *Liga* no ha pedido nunca, ni pide ahora, ni pedirá jamás que se supriman las multas á que den lugar las faltas que cometa el Comercio por infracción de las Ordenanzas, ni se opone tampoco á la participación de los empleados en aquellas que se impongan por los delitos de contrabando.

La *Liga* aspira á que la moralidad de las Aduanas no sea un mito, porque tiene profunda convicción de que el fraude es la causa que produce la principal perturbación en los negocios, y lo que da origen á las mayores inmoralidades y concupiscencias, pero á la vez que aspira á establecer un órden de relaciones harmónicas y convenientes entre el Comercio y el Fisco, también aspira y solicita que, del mismo modo que por las Ordenanzas exige á aquel reparación sumaria, moral y material de los perjuicios que ocasione á la Hacienda por sus faltas, que se le exijan de igual suerte á las empleados que los originen al Comercio, ya sea por ignorancia, ya por negligencia, é por mala fe, que si son sagrados y muy respetables los intereses del Tesoro, no lo son menos los del contribuyente, el cual, con su fortuna, con su actividad y trabajo, lleva á las Arcas Públicas los recursos necesarios para que el Estado pueda cumplir con los deberes que le impone su elevada misión."

Más adelante, y después de dar cuenta de la resolución superior en tres reclamaciones, dice:

"Ya comprenderán los asociados á *La Liga*, por la sucinta historia de los recursos empleados para obtener un éxito favorable en los tres casos que se acaban de relacionar, cuanto tiempo se ha necesitado para que la Administración aceptase y cumpliese, en parte, con los preceptos de la ley. ¡Cuánto tiempo y cuántas dificultades no habrán de salir al paso de los empeños para lograr las modificaciones que solicita en las Leyes vigentes, ó para que se dicten disposiciones nuevas á fin de cortar abusos inveterados, teniendo que luchar con la resistencia de los elementos burocráticos, nunca propicios á introducir novedades que rompan el tradicional sistema rutinario y empírico con que fanciona, ó para borrar las desconfianzas y suspicacia con que mira toda solicitud del Comercio que propenda á desembarazarse del sinnúmero de trabas que se oponen á su más fácil desenvolvimiento!"

Refiriéndose al recargo del 24 por 100 sobre los derechos arancelarios, señalado en el no discutido proyecto de Presupuesto para 1894 á 95 dice la Memoria:

El comité no vá á examinar minuciosamente el citado proyecto de Ley, que será aprobado precipitadamente como de costumbre, no vá á extremar la crítica al sistema que lo informa, contrario de todo en todo á lo que vienen solicitando los elementos que con el sudor de su frente fecundan este país, que lucha sin descanso, y se queja inútilmente por obtener un régimen de igualdad que no alcanza.

En nombre de un patriotismo, que no sienten los que demandan tan noble sentimiento, se obliga al Comercio de Cuba á doblar la cerviz ante la Ley de Relaciones, para imponerle el consumo exclusivo de los productos de la Península, para casi todas las transacciones.

Pareciales poco el enorme adeudo Arancelario que la Ley Fiscal de Aduanas exige á las mercancías extranjeras, partiendo de valoraciones absurdas, y el recargo transitorio que agrava aquellas con el 10 por 100, y pretendía aumentarlo hasta 24 por 100, con otro 24 por 100 más, como impuesto, transitorio también.

¿Creerá el Sr. Ministro que con ese sistema de recargos vá á conseguir por la Renta de Aduanas la cantidad que tan fácilmente presupone? ¿No se le ocurre que imposibilitando la importación de artículos del extranjero se han de sustituir forzosamente con los nacionales; que el consumo tambien tiene que disminuir; que el fraude de la nacionalización progresará, por el cebo del beneficio, que el contrabando ha de ir entronizándose; que la desmoralización extremará sus efectos y que por todas estas circunstancias, la recaudación ha de experimentar forzoso déficit? El Comercio de Cuba que tiene, como el de la Península derecho á igual saludable amparo de los Poderes Públicos, para obtener de su trabajo, de su capital, de su inteligencia y actividad el beneficio que razonablemente le corresponde, no puede conformarse con el régimen de servidumbre á que se le condena por la fuerza.

¿Y es para esto, para lo que se crearon y se sostienen las Cámaras de Comercio, tantas veces consultadas, pero siempre desatendidas? ¿O es que tienen allá más valimiento, que estas respetables y prestigiosas Corporaciones, los espíritus mal avenidos que, divorciados con la opinión de este Comercio, cuyos beneficios aprovechan, envían á la Península falaces informes desautorizando aquellos organismos? ¡Lamentable sería que resultasen ciertas semejantes dudas, justificadas por la actitud de oposiciones que por algunos se viene haciendo al espíritu que informa los acuerdos tomados por las Cámaras de Comercio sobre los Aranceles y la Ley de Relaciones Comerciales!

También, á solicitud del Gremio de Sedería, Quincalla, ha ordenado la Presidencia al representante de la Liga en Madrid, que acuda á la Comisión que ha de informar sobre el Proyecto de Presupuestos para esta Isla, á fin de que proteste contra la supresión de la partida 123 del Arancel, por entender, que aforándose por la 124 los artículos que adeudan por aquella, quedará virtualmente prohibida la importación de perfumería corriente, que es la que se introduce en mayor escala, con lo cual se perjudicaría á la Renta de Aduanas y al Comercio, creándose un monopolio que no había de producir beneficio al consumidor, el cual tendría pronto que pagar precios mucho más caros que los actuales. La reforma pudo haberse hecho, en todo caso, en los tipos de adeudo, y ayudar á la industria Cubana aceptando las modificaciones Arancelarias que solicitaron las Cámaras de Comercio."

Siguen á la parte expositiva, que tan á la ligera hemos comentado, la copia de todos los documentos oficiales relativos á las gestiones hechas durante el año por el Comité Directivo ante las autoridades y centros administrativos. Termina la Memoria con el luminoso y bien estudiado INFORME que LA LIGA ha presentado como reforma á la *Sección de Tejidos* del Arancel de Aduanas que el Excmo. Sr. D. Antonio Mª Fabié, Ministro de Ultramar, envió á esta Isla en junio de 1891 para su exámen por las Cámaras de Comercio y demás corporaciones económicas.

Páginas de la Historia Patria.

AGOSTO 3.

1492.

Sale Colón del puerto de Palos para el descubrimiento de nuevas tierras.

Convenidas las bases del tratado entre Dª Isabel la Católica y Cristóbal Colón, en 17 de abril de 1492, para que éste saliese á descubrir nuevas tierras, la Reina, con su maravillosa actividad, procedió á dar las órdenes necesarias para llevar á efecto la expedición, que había de salir del pequeño puerto de Palos, cuyos habitantes estaban obligados á mantener cada año dos carabelas para el servicio público. La tercera la proporcionó el Almirante mismo con ayuda del P. Juan Pérez, Guardián de la rábida, y de su amigo el rico comerciante constructor de aquel puerto Alonso Pinzón.

A esto se reducía la flota que había de ir á través del grande Océano á descubrir nuevos mundos. Los mismos habitantes del país tenían tan poca confianza en el éxito del viaje, que fué necesario dar seguro por cualesquiera crímenes á los que se resolvieren á embarcarse, hasta dos meses después de su regreso, por Real Cédula de 30 de abril del propio año. Merced á éstas y otras concesiones, fueron venciendo su repugnancia los marineros andaluces, y aún así tardó tres meses en estar dispuesta la flotilla. "Parecía, dice el gran poeta Lamartine, que un genio fatal, obstinado en luchar contra el genio de la unidad de la tierra, quería separar para siempre estos dos mundos que el pensamiento de un solo hombre trataba de unir."

Por último, en la madrugada del 3 de agosto de 1492, después de haber confesado y comulgado la pequeña armada, según la piadosa costumbre de nuestros abuelos, antes de emprender viaje, se dió á la vela el intrépido Almirante en el mayor de los tres buques, al cual cambió su nombre de *Gallega* por el de *Santa María.* La primera de las dos carabelas, llamada *La Pinta*, iba mandada por Alonso Pinzón, y la segunda, nombrada *La Niña*, por su hermano Francisco. Componíase la tripulación de unas 120 personas, contados 90 marineros, un médico, un cirujano, un escribano y algunos sirvientes de varias clases. El coste de la flota había ascendido á unos $20,000, y llevaba víveres para doce meses.

El Centro de Propietarios.

Hoy, viernes, á las dos y media de la tarde se reunirá en los bajos de la Intendencia, la Directiva del Centro con gran número de Propietarios para dar las gracias al Sr. Intendente y al Excelentísimo Sr. Gobernador General, por la suspensión decretada sobre la Investigación.

Los esfuerzos hechos por el Centro de Propietarios en pró de los intereses de los dueños de casas, merecen que todos los que no sean asociados, ocurran á aumentar el número de ellos á la oficina del Centro establecida en Empedrado 42.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA

ESTADO DE LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE METÁLICO EN LA ISLA DE CUBA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO NATURAL DE 1894.

IMPORTACION.

Puertos por donde se ha verificado.	Oro nacional. Pesos.	cs	Oro extranjero. Pesos	cs	Plata nacional. Pesos	cs	Plata extranjera Pesos	cs	Bronce. Pesos	cs	TOTAL Pesos	cs
Habana	8.131.490	..	1.282.806	..	209.105	60	71.505	..	2.500	..	10.697.406	60
Cienfuegos	230.340	..	100.000	..	1.328	50	.....	..	.....	..	331.668	50
Santiago de Cuba	148.700	..	.....	..	1.600	..	.....	..	.....	..	150.300	..
Total por especies y general	9.510.530	..	1.382.806	..	212.034	10	71.505	..	2.500	..	11.179.375	10

EXPORTACION.

Habana	.....	..	510.935	..	135.247	70	8.100	..	.....	..	654.282	70
Cienfuegos	31.400	..	.....	..	28.500	..	.....	..	.....	..	59.900	..
Santiago de Cuba	.....	..	.....	..	41.350	..	.....	..	.....	..	41.350	..
Total por especies y general	31.400	..	510.935	..	205.097	70	8.100	..	.....	..	755.532	70

RESUMEN.

Total de importación	9.510.530	..	1.382.806	..	212.034	10	71.505	..	2.500	..	11.179.375	..
Idem de exportación	31.400	..	510.935	..	205.097	70	8.100	..	.....	..	755.532	70
Diferencia á favor de la importación	9.479.130	..	871.871	..	6.936	40	63.405	..	2.500	..	10.423.842	40

Habana 31 de Julio de 1894.—El Tesorero General, *A. S. Bárcena.*—Vº Bº: El Intendente General, *Cabezas.*

CLASES PASIVAS.

Administración General de Hacienda de la Habana.

Con arreglo á lo dispuesto por la Superioridad, el pago de las Clases Pasivas de esta provincia, correspondiente al mes de abril último se verificará en siguiente forma:

En billetes 80 p.%.
En plata 20 p.%.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Habana, 1º de agosto de 1894.

La Corte en San Sebastián.

LLEGADA DEL "NAUTILUS"

San Sebastián 16, 1'30 *t.*

A las diez de la mañana con viento fresco del Noroeste, avistóse el clipper *Nautilus*, con rumbo hacia esta costa, largando todo el aparejo hasta las alas.

S. M. la reina embarcóse en la playa á bordo de la escampavía *Guipuzcoana*, dirigiéndose al sitio donde el *Nautilus*, iba á fondear.

Para guardar el incógnito, sustituyóse en la falúa el estandarte real por la bandera española.

Cerca de la boca de entrada á la bahía, el *Nautilus*, se puso en facha para tomar práctico.

Inmenso público presencia desde la la muralla de la Concha, desde el puente y en lanchas, la entrada del clipper escuela de guardias marinas.

El tiempo es hermoso.

La *Guipuzcoana* aguanta al abrigo del islote de Santa Clara.

Luego se adelanta hacia el mar, y fuera ya de puntas, al avistarse con el *Nautilus*, enarboló el estandarte morado de Castilla.

Muchas familias de tripulantes del clipper se adelantan en botes para recibirlos.

El *Nautilus*, en tanto que hacía él avanzaba la falúa real, cargó juanetes y saludó al cañonero *Tajo.*

Próximo á embocar en la bahía, pasó junto á su proa la *Guipuzcoana*, y entonces la dotación del clipper, subida en las bergas, dió los vivas de ordenanza á SS. MM.

La falúa seguía al costado de proa. El espectáculo es hermoso. Desde el castillo los soldados dan también entusiastas vivas.

La falúa atracó al costado del clipper.

El *Nautilus* fondeó al abrigo de Santa Clara.

S. M. la Reina, con sus augustos hijos, subió á bordo, conversando con el comandante del buque Sr. Villamil acerca de los incidentes del viaje de circunnavegación, dando al propio tiempo la bienvenida á la oficialidad.

En el alcázar del buque formaron los guardias marinas.

En la dotación figuran cuatro alféreces de navío chilenos.

La marinería recogió velas, y S. M., después de permanecer un rato á bordo, volvió á la falúa, despedida con los vivas de la tripulación.

El comandante del crucero, señor Villamil, marchó á Miramar acompañando á S. M.

La entrevista de las familias de los tripulantes fué conmovedora.

Presencié escenas tiernísimas.

El viaje de circunnavegación que ha realizado el *Nautilus* empezó el 30 de noviembre de 1892.

La salud á bordo ha sido excelente.

Las autoridades dieron á los oficiales y jóvenes guardias marinas la bienvenida.

El Casino prepara en su obsequio un gran baile, y el Ayuntamiento un *lunch.*

B. Aguilar.

Los últimos momentos de M. Carnot

Leemos en la *Vérité* del 10 de julio:

"Por espíritu de secta, la *Lanterne* niega furiosamente que M. Carnot recibiese con conocimiento los auxilios religiosos de monseñor el arzobispo de Lion.

En nuestro número del 1º de julio publicamos pormenores exactos y concretos sobre el fin cristiano de M. Carnot. Desafiamoo á la *Lanterne* á que los contradiga.

Por lo demás, encontramos la confirmación de ellos en una carta dirigida de Lion á los *Annales Religieuses* de Orleans y procedentes de otro origen. He aquí los pormenores concordantes que el corresponsal lionés da sobre la acogida dispensada por el presidente moribundo á monseñor Coullié.

"Monseñor Coullié salió del banquete y entró en el palacio arzobispal á eso de las nueve. Media hora después, llamaron en dicho palacio. Una persona que se encontraba no lejos del coche del presidente en el momento de cometerse el crimen, presintiendo la mayor de las desgracias y no tomando consejo más que de su fe, solicitaba hablar al arzobispo y conjuraba á éste que se trasladase á la prefectura á fin de prestar al presidente los auxilios de la religión si aun era tiempo.

Monseñor partió en el acto y llegó á la prefectura. Se le condujo luego al lado del herido, que casi parecía estar sin conocimiento.

—Señor presidente, le dijo monseñor, estais muy malo. Vengo á ofreceros los auxilios de la religión. Si me oís, servíos apretarme la mano.

En seguida M. Carnot estrechó fuertemente la mano que le presentaba Su Grandeza y le dijo:

—Monseñor, os doy las gracias, dignaos bendecirme.

Monseñor habló entonces con el herido. Todas cuantas personas le rodeaban se apartaron. Entonces se entabló entre el arzobispo y el presidente un coloquio, del cual solo Dios posee el secreto. El ministro de Jesucristo levantó luego la mano otra vez para reconciliar á M. Carnot con Dios.

Después de esta conversación, monseñor pidió retirarse á un aposento inmediato para estar á disposición del moribundo por si su estado se agravaba y era necesario administrarle los últimos sacramentos. Cuando los médicos hubieron apurado todos los recursos de su ciencia y de su celo para salvar á M. Carnot, viendo que, á pesar de todos sus esfuerzos, iba á extinguirse su vida, llamaron al arzobispo, quien se apresuró á dar la Estremaunción á M. Carnot, que aun estaba en su pleno conocimiento, y permaneció á su lado hasta el fatal desenlace. En efecto, al cabo de poco rato sobrevino la muerte. Su Grandeza invitó entonces á todos los presentes á rogar por el eterno descanso del alma del presidente. Ministros, prefectos, médicos y oficiales se arrodillaron y rezaron con monseñor el Padre-nuestro. Terminada la oración, todos los circunstantes rivalizaron en dar las gracias á monseñor Coullié. Unos le alargaron la mano, otros le abrazaron y uno de los ministros le dirigió estas palabras:

—Monseñor, ¡qué lección para nosotros!

Leyendo nuestro número del 1º de julio, añade la *Vérité*, se verá que los dos relatos concuerdan, aunque el nuestro sea más circunstanciado y contenga pormenores íntimos que creimos deber dar. La *Lanterne* no podrá desmentir nada de él, así como tampoco podrá sostener sus asertos.

No es verdad, en particular, que monseñor Coullié *impusiese*, como ella dice, "á los circunstantes." Sí, como hemos dicho, un amigo nuestro avisó al arzobispo de Lión, por otro lado le llamó también un enviado de la prefectura.

Es una persona de las que rodeaban de más cerca al presidente la que dijo las palabras que hemos

respecto á los ómnibus, los datos estadísticos de la comisión del tráfico de Londres, arrojan para el 1892, un número de 2.100 vehículos con 22.000 caballos y 11.000 hombres, empleados en el servicio de aquella populosa ciudad.

La *Sociedad general de los ómnibus de Londres* entra en estas cifras por 1.000 carruajes y 10.000 caballos próximamente que han trasportado en lo que va de año 110 millones de viajeros recorriendo en total unos 32 millones de kilómetros: ¡800 veces la vuelta al mundo por el Ecuador! Los gastos de alimentación de los caballos son de 12'50 pesetas por semana y caballo, ó sea 650 pesetas al año, y para el total, de pesetas 6.500.000. Cada año se presupuestan 500,000 pesetas para la renovación semanal de las herraduras de los caballos y 75,000 pesetas por la asistencia de los veterinarios y medicamentos. Cada caballo hace diariamente una carrera de 20 kilómetros y solo presta servicio de dos y media á tres horas por día, pero á pesar de esto casi no pueden utilizarse más que cinco años

La compañía que, como importancia, sigue á la general, es la *Read Car C°*, cuyo depósito de Farn Lane es un modelo en su género y merece clasificarse entre las curiosidades de Londres. Los vehículos se pueden limpiar todas las noches y están resguardados perfectamente; al rededor del patio están las cuadras de dos pisos, en las cuales hay plaza para 700 caballos.

Los caballos se compran de cinco años y tienen un valor medio de 940 pesetas; despues de cinco años de servicio, se desechan y su valor baja á 125 pesetas. Los caballos de los tranvías se desechan al cabo de 4 años solamente, pues aunque su servicio diario es el mismo que el de los ómnibus, se debe esto indudablemente á las nieblas de Londres que hacen la tracción sobre raíles mas penosa en razón al mayor peso que hay que arrastrar que sobre el pavimento, el cual en gran número de calles es de madera.

Lóndres tiene 216 kilómetros de líneas de tranvías con tracción animal, de los cuales solamente 56 kilómetros son de doble vía. Estos tranvías trasportan anualmente 190 millones de viajeros que pagan 25 millones de pesetas primamente. La explotación está repartida en 13 Sociedades, de las cuales las dos principales disponen, una de 1,000 caballos y la otra de 3,350. El capital empleado es 875 millones de pesetas, de suerte que añadiendo el capital de 375 millones de los omnibus, se obtiene un total de 125 millones de pesetas para ambos medios de trasporte.

Consejo de Guerra.

El sábado 4 del actual se celebrará Consejo de Guerra por la plaza, bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel de Caballería D. Antonio Rodríguez Ochoa, para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos Domingo Enrique Peña y Tranquilino Rosas Enrique por el delito de robo á mano armada y amenazas.

El acto tendrá efecto á las ocho de la mañana en la Sala de Justicia.

NOTICIAS JUDICIALES.

NOMBRAMIENTO

El Sr. Presidente de esta Real Audiencia ha servido nombrar para el cargo de Juez Municipal suplente de Mantua á don Santiago Muguruza Echezarreta, en virtud de haber sido admitida la renuncia que del expresado cargo presentó don Tomás Rigal y Moret.

EL CRIMEN
DE LA CALLE DE LA AMARGURA.

El Abogado Fiscal Sr. Ortiz ha formulado con el carácter de provisionales, las siguientes conclusiones:

Primera. Entre cinco y seis de la mañana del día 7 de julio último, D. Patricio López Abilleiro y D. Pedro Allende Gutiérrez, llamaron á la puerta de la casa calle de Amargura número 70, donde vivía don Antonio García Antelo, y habiendo acudido éste á informarse de lo que á aquellos se les ofrecía, manifestaron que llegaban en busca de cierto ungüento, á cuya venta se dedicaba García. Hisoles entrar para servirles el medicamento que solicitaban, y una vez dentro de la casa intentaron apoderarse del dinero que allí había; pero resistiéndose á ello García, le acometieron López y Allende y le causaron lesiones de resultas de las cuales falleció el mencionado García algunos instantes despues.

Segunda. Esos hechos constituyen el delito de tentativa de robo, con ocasión del cual resultó homicidio, comprendido en el artículo 524 del Código Penal.

Tercera. D. Patricio López Abilleiro y D. Pedro Allende Gutiérrez son responsables en concepto de autores por participación directa.

Cuarta. Concurren las circunstancias agravantes décima y veintiuna del artículo 10 del mencionado Código, ó sean las de abuso de superioridad y la de haber ejecutado el hecho en la morada del ofendido, y con respecto á don Pedro Allende Gutiérrez concurre además la diez y nueve del citado artículo 10, es decir, la de ser reincidente.

Quinta. D. Patricio López Abilleiro y D. Pedro Allende Gutiérrez han incurrido en la pena de *cadena perpétua* con las accesorias que determina el artículo 53 del Código y pago de costas por mitad.

Responsabilidad Civil. Este Ministerio estima en cinco mil pesetas la cantidad en que deben ser indemnizados los herederos de don Antonio García Antelo que no han renunciado su derecho, y al pago de dicha cantidad quedan mancomunada y solidariamente obligados don Patricio López Abilleiro y don Pedro Allende Gutiérrez.

Este Ministerio propone las pruebas siguientes:

Documental.

Confesión de los procesados.

Testifical consistente en la declaración de dieciocho testigos, y la Pericial de los peritos don José Otero y don Julio de Zúñiga, ambos médicos forenses.

Ayer se ha dado cuenta á la Sección Extraordinaria, y ésta ha dispuesto se entregue la causa al Procurador don Ambrosio L. Pereira, representante de los procesados para que bajo la dirección del Ldo. D. Antonio Mesa y Domínguez formule conclusiones á nombre de éstos.

SENTENCIA.

La Sección Primera de lo Criminal ha dictado sentencia confirmando la del Juez de Guanabacoa de 3 de julio del año próximo pasado que absolvió á D. Leandro Martínez Grana en causa que se les seguía por el atentado y desobediencia á agentes de la autoridad.

AUTOS ELEVADOS

Ayer se recibieron en la Audiencia los siguientes actos procedentes de los juzgados que se expresan:

Catedral.—Declarativos de menor cuantía seguidos por la sociedad de Bruge y Varela contra la sociedad anónima "Banco de Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla" en cobro de pesos.

Pilar.—Declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Antonio Machado y Osorio contra D. Félix Puig y Cárdenas y la sucesión de D. Pedro Armenteros del Castillo en cobro de un crédito hipotecario y refaccionario constituido en el ingenio "San Emilia."

JUICIOS ORALES
SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sección 1ª

Contra Enrique Perdomo, por violación. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Giberga. Defensor: Ldo. Martínez y Cordero. Procurador: Sr. Valdés Hurtado. Juzgado de Bejucal.

Contra Juan Alfonso Quevedo, por atentado. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. Giberga. Defensor Ldo. Dobal. Procurador: Sr. Valdés. Juzgado de Bejucal.

Secretario: Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra Ramón Suárez, por hurto. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Enjuto. Defensor: Ldo. Mesa y Domínguez. Procurador: Sr. Villar. Juzgado de Jesús María.

Secretario, Ldo. Gálvez.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts.
Día 2 de agosto.....	$ 30.373 53

CRONICA GENERAL

En el vapor americano *Segurança*, que en la tarde de ayer salió para Nueva York, se ha embarcado D. Luís V. Place, comerciante en esta plaza, acompañado de su apreciable esposa,

En la tarde de ayer zarparon de este puerto los vapores siguientes: *Segurança*, para Nueva York, con 52 pasajeros, y el *Yumurí*, de la misma empresa, para Veracruz y escalas, con 12.

Los periódicos de Santiago de Cuba que recibimos ayer tarde, nos hacen saber que ha mejorado de la grave enfermedad que sufría, nuestro amigo y antiguo compañero en la prensa el señor D. Francisco de Mas y Otzet, que ha abandonado dicha ciudad con objeto de tomar los baños termales que le están prescritos.

Está despachado de este puerto para el de Nuevitas el vapor nacional *Habana*, que vá á prestar auxilio al de la misma compañía *M. L. Villaverde*, que como hemos anunciado en nuestra edición de la tarde de ayer ha naufragado á la entrada del puerto de Nuevitas y al mismo tiempo para conducir el pasaje á los puertos del itinerario de *Villaverde*.

Ayer á las cinco y media de la tarde fué desembarcado por el muelle de Caballería el cadáver de la señora Dª Teresa Rodríguez y Miguel de Carballo, que procedente del Havre llegó á este puerto á bordo del vapor correo nacional *Alfonso XIII*.

El cadáver de la Sra. Rodríguez y Miyares fué acompañado desde París—donde ocurrió el fallecimiento—á esta capital por su esposo D. Nicolás Carballo y varios familiares.

En el muelle de Caballería, á donde lo trasportó el remolcador *José González* fué recibido el cadaver por sus numerosos amigos, que lo acompañaron al cementerio de Colón.

SUCESOS.

ASESINATO

El Alcalde Municipal de San Felipe señor Tario, telegrafió al Gobierno Regional que en la mañana de ayer se cometió un asesinato en las afuera de la población, siendo detenido el autor que está convicto y confeso.

SUICIDIO.

Ayer tarde ocurrió un desagradable suceso en las Oficinas del Ferrocarril del Oeste que causó honda impresión entre los empleados allí presentes.

El joven D. José Manuel Martínez, vecino de la calle de Santo Domingo, en Marianao, llegó como á las cuatro de la tarde de ayer, á la Estación de Cristina, y despues de estar largo tiempo departiendo amigablemente con los empleados de allí, se dirigió al despacho del Inspector General de la Empresa Sr. Vandama, y sentándose en el sillón del bufete de este, estuvo conversando con su hermano D. Aquiles, y con D. José María Iglesias, Inspector General de Telégrafos, cuando de improviso, dirigiéndose á su hermano le dijo: "Toma eso Aquiles", entregándole unos papeles. Seguidamente sacó un revólver disparándose un tiro en la bóveda palatina y cuyo proyectil le causó la muerte instantáneamente. Su hermano Aquiles y el Sr. Iglesias, no pudieron evitar el que Martínez atentará contra su vida, por la rapidez con que ejecutó el acto.

A la detonación del arma de fuego, acudieron los demás empleados que quedaron sorprendidos ante el cuadro que se presentó á su vista.

Pocos momentos después se personaron en el lugar del suceso los celadores de Policía Sres. Llanos y Cabrera, quienes levantaron el correspondiente atestado.

Cuando llegamos al lugar del suceso, se encontraba el facultativo de guardia en la Casa de Socorro de la 4ª demarcación, reconociendo el cadáver del desgraciado Martínez.

Según la certificación médica Martínez presentaba una herida de proyectil de fuego con orificio de entrada en la parte posterior y media de la bóveda palatina, presentando fracturado los huesos y base del cráneo, penetrando el proyectil en la cavidad craneana y en la masa encefálica.

Martínez se hallaba sentado en la silla giratoria del Sr. Vandama, con las piernas en extensión, la mano izquierda sobre el bufete comprimiendo entre los dedos un cigarro, la mano derecha sobre el muslo del mismo lado y la cabeza recostada en el respaldo de la silla.

La muerte de Martínez ha sido muy sentida por todos los empleados por su carácterjovial y por ser muy trabajador. Fué Contador de la Empresa como un año.

Ignoramos los móviles que impulsara á Martínez á llevar á cabo tan fatal resolución, pues á la hora en que nos retiramos de allí aun no se había presentado el Sr. Juez, y por cuya razón no se había registrado sus ropas para ver si dejaba algun papel que explicara la causa de su muerte.

GACETILLA.

ECOS DEL VEDADO.—El miércoles último se llevó á cabo la retreta que todas las semanas se ofrece en los Baños del Vedado por la famosa Banda de los Bomberos Municipales. Gran número de encantadoras señoritas con currieron al amplio y fresco salón, donde se bailaron valses y piezas de cuadro y se pasaron unas horas de gratísimo solaz.

Se dispone otra reunión familiar en el propio sitio, para el sábado venidero, tocando en ella el cuarteto á la francesa que dirige el profesor Torroella. Habrá carros del Urbano á las doce, hora en que terminará la fiesta.

Por último, se proyecta dar un espléndido baile con la música de Raimundo Valenzuela, que supere al verificado el mes anterior. Este verano se divierten de lo lindo las familias que pasan la temporada en el saludable caserío del Vedado.

TODOS LOS SÁBADOS.—Don José Rodríguez Barreiro, 2ª Brigada, Secretario y agente representante de la Banda de música de los Bomberos del Comercio, nos comunica lo siguiente:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Tengo el gusto de comunicar á V. que la Banda de Música de los Bomberos del Comercio, cumpliendo su prometido con los vecinos del Campo de Marte, dará retreta en dicho paseo todos los sábados, principiando el próximo sábado 4 del corriente, de ocho á diez de la noche. De V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*José R. Barreiro.*—Habana, agosto 1º de 1894."

ANALES DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.—Hemos tenido el gusto de recibir el segundo número de esta importante revista mensual, que dirige el ilustrado Dr. D. José I. Torralbas, y destinada al Profesorado y á los alumnos de Segunda Enseñanza.

La publicación en que nos ocupamos ha venido á llenar un vacío en esta sociedad, porque su lectura tiene el mismo interés para la juventud que estudia en nuestras instituciones docentes como para todos los amigos del saber, no sujetos á matrículas y á calificaciones oficiales, según puede verse en el siguiente sumario:

La Escuela de Ingenieros.—Higiene escolar, por el Dr. Erastus Wilson, artículo ilustrado.—Los Precursores de los grandes inventos, por D. Manuel Carballeda.—Fitofósiles de la Isla de Cuba, por D. Francisco Vidal Careta.—La educación de la mujer, en Italia.—Sección oficial, convocatorias.—Matrículas y exámenes ordinarios de la enseñanza oficial, privada y doméstica, Curso académico de 1893-94.

PARECE FÁBULA.—Dejando á *La France* la responsabilidad de la noticia, vamos á traducir lo que cuenta su corresponsal de Amberes, que asistió al último banquete de madame Rattazzi.

"Mad. Rattazzi es muy rica y posee una colección de alhajas, que causarían envidia á una reina. Hemos casi tocado un collar de brillantes y de perlas finas del tamaño de huevos de paloma, y admirando semejante riqueza, Mad. Rattazzi nos ha referido un hecho por demás curioso.

Según parece, la emperatriz de Alemania posee un aderezo que le fué robado á Mad. Rattazzi por un cocinero, que lo vendió á un joyero de Constantinopla, el cual lo revendió al Sultán en el preciso momento que éste recibía la visita del emperador y de la emperatriz de Alemania.

El Sultán, galante y generoso, hizo regalo de la alhaja, que le había costado 105,000 francos, á la soberana de Alemania, que agradeció el presente y celebró mucho un brillante y dos perlas negras que formaban el centro del collar del aderezo.

Naturalmente—sigue hablando el corresponsal de *La France*—así que la emperatriz de Alemania se enteró de que aquella joya le había sido robada á Mad. Rattazzi, quiso restituirla á su dueña, pero esto levantó una polvareda de dificultades diplomáticas interminables.

¡Se trataba de un regalo del Sultán!

¿Qué hizo entonces Mad. Rattazzi?

Demandó ante los tribunales al joyero de Constantinopla, y al cabo de dos años ha terminado el asunto, habiendo sido sentenciado aquél á pagar á Mad. Rattazzi cincuenta mil francos por vía de indemnización, y para que no insista en la reclamación de 200,000, que tenía presentada."

TEATRO DE ALBISU.—Al beneficio de Ricardo Areu asistió el miércoles un número considerable de espectadores, que colmó de aplausos al mencionado zarzuelero, así como á Villarreal en la romanza *La Mia Bandiera* y á la graciosa niña Francisca Rodrigo que representó el monólogo *¡Panchicola!* con tal despejo y monería que cautivaron á todos los oyentes, haciéndoles prorrumpir en aclamaciones de entusiasmo. La antigua zarzuela *La Cola del Diablo* resulta ahora inocente y con pespuntes de pantomima. En el 2.º acto de *Jugar con Fuego*, salieron algunos números perfectamente cantados por la Alemany, Buzzi y el referido Villarreal. Los amigos y los compañeros de Areu *el chico*, le obsequiaron con bastones, pañuelos y alhajas de mérito.

Para esta noche, en función por tandas, se anuncia el precioso melodrama en tres actos, *La Tempestad*, en cuyo libreto reveló su talento y buen gusto el notable maestro D. R. Chapí.

LIBROS NUEVOS.—En "La Poesía", Obispo 135, se han recibido por el último correo nacional: "Torquemada en el Purgatorio", por Galdós; Tolstoy: "Mi Juventud"; Iñiguez: "Ofensas y Desafíos"; Seraine: "La Salud de los Casados"; C. Arenal: "Cartas á los Delincuentes"; Zarzoso: "Instrumentos Públicos"; Broca: "Manual de Formularios"; "Código Civil y Penal", "Ley de Enjuiciamiento Civil y Criminal" y una curiosa biblioteca histórica y literaria, digna de figurar entre las obras más importantes dadas á luz en el presente siglo.

NUEVO PERIÓDICO.—Con el mayor gusto leimos ayer el primer número de *La Revista Blanca*, que ha empezado á ver la luz en esta ciudad, bajo la dirección de la inteligente y discreta señorita Luz Gay.

Esa revista, que se imprime en buen papel y con tipos nuevos y claros, trae en la parte artística el retrato de Mr. Perier, nuevo Presidente de la República Francesa; otro de la eminente pianista y compositora de música señorita Cecilia Arizti; dos preciosas alegorías, é infinidad de caprichosas viñetas. Y en la sección literaria, prosa y versos escogidos.

Devolvemos á *La Revista Blanca* el cortés saludo que dirige á la prensa, esperando que el público acoja favorablemente los esfuerzos de la dama que de una manera tan gallarda ha sabido presentarse en el estadio de la prensa.

En Egido 2 B. (entresuelos) se admiten suscriptores á dicha elegante publicación, llamada á ser la predilecta del bello sexo habanero.

CAMBIO DE HORAS.—La Administración General del Ferrocarril del Oeste avisa al público que el tren de viajeros que sale de Artemisa á las 6 de la mañana, desde el 5 del corriente lo hará á las 5 de la mañana. Y el tren, también de viajeros, que parte de Cristina á las 4 y 30 de la tarde, lo efectuará á las 5 y 30 de la tarde. Sépanlo los dueños de hoteles y las demás personas á quienes interese.

¡A LA LID, PELOTEROS!—Se nos comunica por conducto fidedigno, que el domingo 5 de los corrientes se batirán en los terrenos de Carlos III los aguerridos club *Habana* y *Almendares*.

Este será el segundo desafío entre las dos afamadas decenas que en el primer encuentro jugaron once entradas.

Peloteros, pecho al agua,—porque saldrá vencedor—el que maneje mejor—la majagua.

TOROS ESPAÑOLES.—El día 4 ó 5 se espera el vapor *Vigía*, que conduce seis toros navarros de la ganadería de Baldueno. Cuatro de ellos se lidiarán el día 12 en la plaza de Regla, donde estarán expuestos para el que quiera convencerse de las buenas condiciones de dichos cornúpetos.

En el vapor *Flecha* se esperan seis más, andaluces, de la ganadería de Ibarra. En la segunda corrida entrarán en competencia dos navarros con dos andaluces.

Al *Ecijano* acompañará como segundo espada, el arrojado diestro *Colorín*, nuevo en esta ciudad, y que ha sido muy aplaudido recientemente en las plazas de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe.

El *Ecijano* piensa ofrecer el producto de la última corrida para socorro de los desheredados de la suerte.

LA ILUSTRACIÓN NACIONAL.—Esta revista hispano americana, que cada día obtiene más aceptación, trae en su último número magníficos grabados acompañados de un escogido texto. Entre los primeros merecen citarse el de la portada, "A la Verbena", bonito grupo artístico; "Aves de amor, Flores y Espinas", "En el baño", bello grabado de actualidad, cuyo asunto es tan original como gracioso; "La corbeta *Nautilus*", escuela de guardias marinas, de regreso de su viaje de instrucción, "Fachada principal del Colegio de Medicina de San Carlos en Madrid." Trae además tres fotografías de Chicago que comprenden Vista general, Estación de Omaha y Ferrocarril del Pacífico (interior del Pullman-car), así como el retrato del general Tacón, duque de la Unión de Cuba, un tipo del soldado de ingenieros de nuestro Ejército y tres grabados de *modas*.

Es, por tanto, recomendable este ejemplar que el amigo D. José Estremera ha tenido la atención de enviarnos, cuyo señor tiene situada la agencia de la publicación en San Ignacio 56, donde admite suscripciones á la misma, así como tiene á la venta números sueltos.

CONCEPTUOSO EPIGRAMA.—

¡Malhaya el que á la verdad
condenó sin caridad
á perpetua desnudez,
que puede ser candidez
ó puede ser liviandad!
Si traje propio tuviera,
mejor se la conociera,
más respeto inspiraría,
y menos la vestiría
cada cual á su manera.

M. del Palacio.

PRESENTIMIENTO.—Una mujer á su cuarto marido:

—Estás pálido y demacrado, querido mio.... Voy á llamar inmediatamente al médico de la familia....

—¡No! (*con viveza*) ¡Al de la familia, no! Prefiero cualquiera otro.

Muy Benéfico Cuerpo de Bomberos del Comercio número 1.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos del mes de Junio de 1894.

INGRESOS.			Oro.	
Saldo del mes anterior.....			$ 94	44
CASAS DE SEGUROS.				
Subvención mes de Junio....	$ 663	22		
SUSCRIPCIÓN PÚBLICA.				
Mes de Junio.....	865	09	1.528	31
Consejo de disciplina, entrada de 13 bomberos en 10 de Mayo próximo pasado....			19	50
			$ 1.642	25

EGRESOS.			Oro.	
PERSONAL ASALARIADO.				
Maquinistas.....	$ 151	90		
Cocheros.....	225	....		
Telegrafistas.....	76	50		
Cornetas.....	76	50		
Escribientes.....	46	75	$ 576	65
MATERIAL DEL PERSONAL.				
Uniformes.....	.....	....	1	50
Dietas de bomberos.....	.....	....	45	..
TELÉGRAFOS.				
Entretenimiento.....	67	20		
Adquisiciones.....	....	....		
Jornales.....	11	50	78	70
MATERIAL DE INCENDIO.				
Entretenimiento y composición.....	16	66		
Adquisiciones.....	1	50		
Lavado de mangueras.....	.....	..	18	16
Combustible.....	.....	....	11	..
Material sanitario.....	.....	....	.....	
ESTABLECIMIENTO CENTRAL				
Alquiler.....	136	....		
Entretenimiento.....	20			
Enseres y limpieza.....	6	....		
Alumbrado.....	1	80	163	80
GANADO.				
Adquisiciones.....	21	45		
Pienso.....	139	20		
Herraje.....	30	..		
Asistencia.....	14	95	205	60
EFECTOS DE ESCRITORIO.				
Comité.....	7	75		
Jefatura.....				
Detall.....	5	...		
Consejo de disciplina.....				
Servicio general.....			12	75
Gastos de cobranza.....			110	51
Gastos menores.....			6	70
Música.....			200	..
Entretenimiento destacamento del Vedado.....			112	..
Cambio de plata á oro.....			95	01
Total de gastos.....			1.637	41
Por saldo para Julio.....			4	84
			$ 1.642	25

Sección de interés personal.

LA POESIA.

LECTURA A DOMICILIO,
UN PESO AL MES.

DON QUIJOTE, adicionado con el Buscapié y La vida de Cervantes, $2.

Campano, ilustrado. Diccionario Enciclopédico, edición de 1894, el primero en su clase. $2.

LIBROS BARATOS, mapas, etc., todo regalado.

Sub-agencia de la Ilustración Española y Moda Elegante.

LA POESIA
OBISPO N. 135, DE J. MERINO
C 1106 alt P 15-17

MI EMPEÑO

ES
EL DOS DE MAYO.
Angeles 9, esquina á Estrella.

RELOJES, LEONTINAS de oro y JOYERIA de brillantes, SE REALIZAN á precios módicos, garantizando su buena marcha y calidad.

Se compra plata, oro viejo, brillantes y prendas usadas, pagando los mejores precios de plaza.

NICOLAS BLANCO.
C 1202 P 9-3 Ag

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 3 DE AGOSTO

Este mes está consagrado al Santísimo Corazón de María

El circular está en Santa Catalina.

La purificación de San Estéban, proto-mártir, san Nicodemus, y las santas vírgenes Murana y Cira.

El culto que tributa la Iglesia á San Estéban, proto-mártir, es tan antiguo como su martirio. Nos contentaron los fieles con llorar su muerte, rindieron pública veneración á su memoria, imploraron su favor; tuvieron grande confianza en lo mucho que podía con Dios su protección, celebraron su fiesta con solemnidad; pero les faltaban sus reliquias, porque se ignoraban el lugar donde estaba sepultado su santo cuerpo. Con efecto, le había retirado secretamente del sitio donde padeció martirio, un doctor de la ley llamado Hamalid. El año 415, reinando los emperadores Teodosio el Menor y Honorio; quiso, en fin, el Señor descubrir este tesoro escondido y hacerle célebre en todo el universo por un sin número de milagros. Hallóse entero y en su situación natural los huesos del Santo, pero la carne estaba consumida.

FIESTAS EL SABADO.

Horas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 3.— Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, en San Nicolás.

Santa Teresa.

El viernes primero habrá sermón por el P. Capellan. A M. D. G. 10362 2d-2 1a-2

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.—EL DOMingo próximo celebra la Asociación de la Guardia de Honor sus ejercicios mensuales La comunión será á las siete. El Santísimo estará expuesto todo el día: los asocia los le darán la vela y por la noche los ejercicios con sermón, por un padre Carmelita.
10391 3-3

Parroquia del Monserrate.

El martes 7 del corriente empieza la novena del Glorioso San Roque, con misa rezada á las 8 y á continuación el rezo de la novena: el 16 á las ocho y media la fiesta con sermón por el R. P. Fray Virgilio Carmelita D. y orquesta dirigida por el Sr. Pacheco. Se suplica la asistencia de los devotos del Santo.
Agosto 3 de 1894. 10398 4-2A 4-3D

E. G. E.
EL NIÑO
ENRIQUE MIRA Y BOLIVAR
HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde del día de mañana, los que suscriben padre y abuelos suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, ¡Dragones 38, al cementerio de Colón, donde se despide el duelo.

Habana, 2 de agosto de 1894.

Enrique Mira y Narganes
Excmo. Sr. Enrique Mira Giner.
Cándido de Bolivar.

☞ No se reparten esquelas.
C—1203 1-3

COMUNICADOS.

Sociedad de Instrucción y Recreo DEL PILAR.

SECRETARÍA.

El próximo domingo 5 del corriente tendrá lugar en este Instituto una velada lírica con baile al final por la primera orquesta de Mariano Méndez, velada y baile que ofrece como función de gracia el profesor elemental D. Francisco de P. León, á quien la Directiva de este Centro ha cedido los salones del mismo teniendo en cuenta el noble fin que persigue el indicado señor.

Regirán en esta fiesta las prescripciones que se observan en las que celebra como de Reglamento la Sociedad admitiéndose socios hasta última hora y rechazando la Directiva á toda persona de ambos sexos que juzgue inconveniente por cualquier concepto

Los señores socios se servirán presentar á la entrada el recibo del presente mes.

Habana 2 de agosto de 1894.—El Secretario general, Próspero Pichardo y Arredondo.
10397 3-3

AVISO.

Casa de préstamos. Animas n. 90.

Todas las personas que tengan alhajas empeñadas en dicha casa cuyos plazos estén cumplidos pasen á recogerlas en el término de ocho días; contando desde esta fecha, de lo contrario se dispondrá de ellas por la via legal.—Habana y agosto 2 de 1894.—*José Siage.* 10353 4-2

Relojes Roskopf Patent.

Reputados como los mejores conocidos hasta el día por la exactitud de su buena marcha.

Indispensable para todas las personas que deseen tener hora fija y económicos porque el sistema especial de su máquina permite darles toda la cuerda sin temor de que se rompa el muelle.

Prevenimos á los consumidores de este artículo, que los legítimos llevan en la esfera un rótulo con el nombre ROSKOPF PATENT, y un sello redondo en la caja y en la máquina con la misma marca, debiendo considerar como falsificados los que carecieren de este requisito.

Pídanse en todas las platerías, relojerías y demás establecimientos que se dedican á la venta de relojes.

EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR, LOS SEÑORES

CUERVO Y SOBRINOS

Importadores de JOYERIA Y RELOJES
Telefono 602, Muralla 37 a, altos. Telégrafo Teodomiro.
HABANA.

C 1136 dys 21-25 Jl

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA
DEL DOCTOR JOHNSON.
4 granos ó 20 centígramos cada una.

La forma más CÓMODA y EFICAZ de administrar la ANTIPIRINA para la curación de

JAQUECAS, DOLORES EN GENERAL, DOLORES REUMATICOS, DOLORES DE PARTO, DOLORES POSTERIOR AL PARTO, ENTUERTOS, DOLORES DE HIJADA.

Se tragan con un poco de agua como una píldora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.

De venta en la Droguería del Dr. Johnson, Obispo 53, y en todas las boticas.
C n. 1173 1-A

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.
LICOR DE ARENARIA RUBRA DE
E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARROS DE LA VEJIGA, los COLICOS NEFRÍTICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas y de los cálculos. Cura la RETENCION DE ORINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62, y demás Boticas y Droguerías de la Isla.
C 1201 alt 13-3 Ag

SOMBREROS.

Nueva remesa de modelos de las primeras casas de París.

Ultima creación de la moda. Propios para matinés y paseos. Precios reducidos, desde un centén en adelante.

LA PRIMAVERA
Muralla 49, Telefono 718
10200 alt 8-29

¡¡SOMBREROS!! ¡¡SOMBREROS!!
Cuarta remesa de la estación.

MADAME PUCHEU tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que encontrará en esta última remesa *le dernier goût de la mode parisienne.* Sombreros para señoras y señoritas lo más nuevo y elegante sin alteración en los precios, *desde un centén á $30 pesos oro.*

NOTA. Al estilo de las grandes casas de París, Mme. Pucheu ha decidido no exhibir sus sombreros, así es, que el *chic* del día está expuesto en el salón de

LA ESTRELLA DE LA MODA.
OBISPO 84, TELEFONO 535.
c1188 1-A

CENTRO ASTURIANO.
SECRETARIA.
PERIODO SOCIAL DE 1894 á 1895.
ELECCIONES GENERALES.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 80 y 81 del Reglamento general y del inciso 1º del segundo de estos, se convoca por este medio á los señores asociados, para que se sirvan concurrir el domingo 5 de agosto al salón entresuelo de este Centro, con objeto de ejercitar el derecho electoral para la renovación de los cargos de la Junta Directiva.

Esta en sesión del día 26 del corriente ha dispuesto, como cuestión de forma, señalar el orden siguiente:

1º La entrada principal y única en ese día, será por San Rafael, cuya puerta se abrirá pocos momentos antes de las doce, y la salida por Zulueta.

2º En la primera puerta se situará la Comisión respectiva acompañada de los recaudadores, para la identificación de los señores asociados.

3º Nadie tendrá acceso al local sin la presentación del recibo.

4º y último. Para ejercer el derecho electoral, el asociado presentará el recibo del mes de julio.

Lo que de orden del Sr. Presidente interino se publica para conocimiento general.

Habana 29 de julio de 1894.—*F. F. Santa Eulalia.*
C 1149 8d-29 6a-30

SORTEO 1480.
8852.. $20000
y sus aproximaciones vendido por
Salmonte y Dopazo
Casa de Cambio,
Obispo n. 21.
C 1147 6a-28 6d-29

ANUNCIOS.

HOMBRE PREVENIDO
—VALE POR DOS!—

Es mejor precaverse que tener que curarse. El gérmen de la tísis sucumbe á la fuerza vital. La fuerza vital es, la mayoría de las veces, cuestión de grasa. La grasa es casi tan esencial como el aire. La

EMULSION DE SCOTT

produce grasa asimilable y casi digerida mecánicamente.

Pídase la legítima que lleva adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Scott & Bowre, Químicos, Nueva York.

VINO
DE
PAPAYINA
con glicerina y pepsina
DEL
DR. M. JOHNSON

Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las

DISPEPSIAS,
DIARREAS,
VOMITOS DE LOS NIÑOS,
Convalescencia de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños mas delicados.

DE VENTA
DROGUERIA del Dr. JOHNSON,
OBISPO 53, HABANA
y en todas las droguerías y farmacias.
C 1171 1-A

PROFESIONES.

CARIDAD GOMEZ DE IBEY
Comadrona Facultativa,
ha trasladado su domicilio de la calle de Picota 64 á la del Prado 16. Consultas de 11 á 12.
10425 4-3

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL
del Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado n. 79 A. C 1167 26-2 Ag

DR. MONTES,
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 30, A. altos.
C 1166 26-2 Ag

Dr. Martínez Avalos.
Consultas de 12 á 2. Especial para señoras, martes y sábados. San Nicolás n. 130. Telefono 1573.
10372 26-2 Ag

Dr. ENRIQUE PERDOMO,
de la Facultad Central.
Vías urinarias.
Consultas de 12 á 3.—O'Reilly 30 A.
16328 26-1Ag

DR. M. DELFIN.
Practica reconocimientos para elección de criandas, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 (altos.) Consultas de 11 á 2

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.
CIRUJANO-DENTISTA.
Su gabinete en Galiano 36, entre Virtudes y Concordia, con los precios siguientes:

Por una extracción..	$1.00	Dentadura hasta cuatro dientes..	$ 7.50
Idem sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza de la dentadura de 1-50 á	2.50	„ 8 id.....	12.50
Empastadura.....	1.50	„ 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50		

Se garantizan los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde.

Las limpiezas se hacen sin usar ácidos, que tanto corroen el esmalte del diente.
10343 25-2 Ag

Manuel Rafael Angulo
y Andrés Angulo.
ABOGADOS.
Amargura números 77 y 79.—De 1 á 3 de la tarde. Teléfono 428. Dirección telegráfica, *Ang.*
9674 15-18 Jl

F. N. JUSTINIANI CHACON
Médico-Cirujano-Dentista.
Salud número 42, esquina á Lealtad.
C 1183 26-1A

DR. MEDIAVILLA,
CIRUJANO-DEN

GRATIS PODEMOS OFRECER A LAS FAmilias y al comercio con buenas referencias, cuatro cocineros, 5 criados, honrados porteros, 4 manejadoras, 5 criadas, 4 crianderas, 2 cocheros y dependientes para todos los ramos: solicitamos cocineras y lavanderas, un dependiente para frutería. Aguacate 53, Teléfono 590. J. Martínez y Hno.
10424 4-3

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular bien sea de criada de mano ó de manejadora, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: informarán Carlos III, esquina á Infanta, bodega.
10426 4-3

SOLICITA COLOCACION UNA PERSONA de mediana edad para desempeñar con eficacia y honradez cualquier cargo de confianza, bien sea en contabilidad ó administración de una finca: tiene referencias. Dirigirse á E. Urrutia, Animas 119.
10420 4-3

UNA CRIANDERA PENINSULAR DE tres meses de parida, aclimatada en el país, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella impondrán calle de la Estrella, jardín La Violeta. Teléfono 1689.
10410 4-3

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MANO inteligente en el ramo, pues ha servido en buenas casas de esta capital, tiene personas que lo recomienden su honradez. Prado 93 darán razón, librería.
10415 4-3

MÉDICO.

Se solicita uno para un vapor trasatlántico. Dirigirse á los Sres. J. Balcells y Cp., Cuba, 43.
C 1140 31a-27 30d-28 jl

AVISO

Se solicita un médico para un pueblo de campo del Departamento Oriental. Informarán en el hotel *Roma*.
C 1199 1a 2 1d-3

Teatro "Carácas"

Los dueños del "Teatro de Carácas," en Carácas, capital de la República de Venezuela, solicitan corresponsales en esta ciudad, que les hagan proposiciones por compañías de zarzuelas que quieran ir á aquella capital.

Dicho teatro es el más bello y cómodo de Venezuela, tiene capacidad hasta para mil doscientos espectadores, y produce á los precios normales de entrada, hasta cinco mil pesetas por función.

Los dueños del teatro aceptan alquiler fijo ó tanto por ciento sobre la entrada.

Dirigirse á Francisco J. Istúriz, en Carácas, calle Este 4, número 36. Dirección para Kalogramas:

Istúriz, Carácas.
c 852 61-1Jn

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color que hace poco llegó de España y desearía prestar sus servicios en una casa de comercio ó de familia respetable: sabe cumplir con su obligación y tiene quien lo garantice: impondrán Habana 178.
10374 4-2

DESEA COLOCARSE

una cocinera peninsular de mediana edad, bien sea para la Habana ó el campo: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen. Monserrate 101, bodega, dan razón.
10356 4-2

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA de color sana y robusta, con buena y abundante leche, para criar á leche entera ó á media leche: advierte que tiene dos hijos, uno recién nacido y otro de dos años: dan razón calle de las Damas esquina á Paula, casa particular.
10355 4-2

SE NECESITA PARA UNA CASA DE INSequilinato un hombre de 40 á 50 años de edad, que sea de confianza, que no tenga vicios y que entienda un poco de albañilería; el trabajo no es mucho y la paga no es mala. Impondrán en Empedrado n. 42 de 7 á 9 de la mañana. Si no reune estas condiciones que no se presente.
10373 4-2

CRIANDERA PENINSULAR DE 22 AÑOS de edad: desea colocarse una á leche entera, de poco tiempo de parida y muy cariñosa con los niños: tiene personas que respondan por ella. Baños "El Pasajo," barbería, n. 2, y Zulueta n. 36 informarán.
10345 4-2

UN JOVEN PENINSULAR DE 21 AÑOS desea colocarse para criado de mano, lo mismo sirve para el campo como alexterior: sabe leer y escribir, desempeña otro cargo cualquiera, tiene quien responda por su conducta. Impondrán O'Reilly número 38, esquina á Aguiar, café.
10341 4-2

SE SOLICITA UN SOCIO PARA EL GIRO de café, aunque tenga poco capital: también se cede el café si que lo desee y muy en proporción. Para más informes en Príncipe Alfonso número 2 G, mueblería La Paz de España.
10347 4-2

UN COCINERO ASIATICO DESEA COLOcarse, bien sea en casa particular ó establecimiento: es asesdo y muy formal. Informarán Amistad n. 41.
10340 4-2

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de cinco meses de parida á leche entera la que tiene buena y abundante, y tiene su niño cariño que se puede ver lo adelantado que está, lleva acompañada de su familia tres años en este país y tiene quien la garantice su conducta. Impondrán calle de Cresno número 43 A, el encargado.
10368 4-2

SE SOLICITA

una buena cocinera; sueldo 20 pesos plata. Aguacate 53.
10374 4-2

UN JOVEN LICENCIADO DEL EJERCITO desea colocarse de criado de mano, portero ó cocinero; sabe cumplir con su obligación, no tiene pretensiones, tiene quien responda por su honradez y buena conducta: Informarán en Reina 88, tiendas de tabaco entre Malecón y Sitios.
10297 4-2

UNA SEÑORA QUE SABE COCINAR A LA española y á la criolla, cocina en casas, solicita familias y establecimientos que deseen les den de comer mandándoles la comida en tableros ó en cantines, precios módicos. Con saludo 105 informarán.
10346 4-2

INTERESANTE.—AL QUE DE NOTICIAS de la Escribanía y fecha en que se encuentra el testamento del Dr. D. Nicolás Martínez de Campos, primer Conde de Santo Venia que fué por 1890, se le gratificará.—*J. Rivero*.—San Miguel 115, de 8 á 10.
10279 8-1

SE SOLICITAN PARA UN MATRIMONIO sin hijos; una cocinera blanca que ayude á los quehaceres de la casa, y una criada de mano también blanca que tengan buenas referencias y sepan su obligación. Aguacate 35.
10300 4-1

SE SOLICITA

una criada de mano que no sea muy joven, sepa su obligación y tenga quien la recomiende y sea cariñosa con los niños, de no ser así que no se presente. Paula 65.
10313 4-1

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIONES de M. Alvarez. Se necesitan 2 criadas peninsulares, 3 manejadoras, 2 cocineras, 1 de hotel, 1 torcedora de tabaco, 4 muchachos. Las familias que necesiten sirvientes acudan á M. Alvarez, Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado.
10310 4-1

SE SOLICITA

un buen cocinero que sea muy aseado y duerma en el acomodo: ha de traer referencias. Sueldo tres centenes. Vedado Línea 50 esquina á Baños.
10299 4-1

NEPTUNO 47, ALTOS.

Se solicita una criada de mano, indispensable recomendación.
10362 4-1

UNA JOVEN PENINSULAR

aclimatada ya al país, con abundante leche desea colocarse de criandera, tiene quien responda por ella. Cuba 58.
10296 4-1

SE SOLICITA

una manejadora blanca que sea práctica en cuidar muchachos: sueldo $ 15 plata y ropa limpia. O'Reilly 6, altos.
10301 4-1

SE SOLICITA

una criada que sea formal, para el aseo de una casa y lavar la ropa de un matrimonio solo. Dirigirse á Muralla n. 62.
10278 4-1

OCHO POR CIENTO AL AÑO

No se cabra corretaje y se trata con el interesado, cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea: se da con hipoteca. Concordia número 87.
10285 4-1

UNA CRIADA DE MEDIANA EDAD DE color desea colocarse en casa donde no friegue suelos ni haga mandados tiene referencias. Solicito y facilito criados con recomendaciones, profesores, intérpretes, etc. Doy y tomo dinero en hipoteca. Reina n. 28 T 1577.
10334 4-1

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral cocinero y repostero, aseado y formal en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de San José 25½, esquina á San Nicolás en la bodega.
10336 4-1

UNA SEÑORA DE MORALIDAD CON PERsonas que la garanticen desea encontrar una casa bien para manejar niños ó cuidar de una señora, sabe coser á mano y á máquina ó para el servicio de un matrimonio solo. Cienfuegos número 22.
10333 4-1

DESEA COLOCARSE

una peninsular para el manejo de un niño recien nacido ó para la limpieza de las habitaciones interiores: tiene buenos informes de su conducta: darán razón Oficios 15, fonda El Porvenir.
10335 4-1

DINERO

De momento se da con hipoteca en cualquiera cantidad grande ó chica. Galiano 59, casa de cambio ó Muralla 64, librería.
10284 4-1

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse bien para manejar un niñito ó bien para el servicio de criada de mano de una corta familia: tiene buenos informes de su conducta: impondrán San Miguel 175.
10292 4-1

SE SOLICITA CON URGENCIA PARA INtereses de familia á D. Guillermo del Hoyo Padilla ó Radillo, natural de San Vicente de la Barquera, Santander que pertenece á el regimiento de Alfonso 13 hasta fines de noviembre de 1889 ó á quienes tengan la bondad de dar razón de él á su tío en Gloria n. 19, Habana.
10290 4-1

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular acostumbrada en el país, de criandera, sana y robusta, con buena y abundante leche; al mismo tiempo un buen cocinero, tienen quien responda por ellos en las casas que han prestado sus servicios. Animas frente á la plaza del Polvorín amuebladuría informarán á todas horas.
10289 4-1

IMPORTANTE. UNA JOVEN DE MORALIdad desea encontrar colocación para criada de mano en una casa particular de corta familia: informarán; en la misma se hacen cargo de toda clase de modistura para señoras. San Nicolás 51.
10295 4-1

DESEA COLOCARSE

un asiático de cocinero en casa particular ó en establecimiento. Informan Industria 146.
10326 4-1

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera peninsular de mediana edad, aseada y con buenos informes de su comportamiento, bien sea en casa particular ó almacén: informarán Obispo n. 14, sombrerería esquina á San Ignacio.
10305 4-1

DESEA COLOCARSE

una joven para coser en casa particular; tiene quien responda por su conducta. San Rafael 75, informarán.
10317 4-1

SE SOLICITA

un asiático cocinero con referencias y una manejadora de color de 9 á 10 años: se la viste y calza ó se la paga un sueldo. Manrique 115.
10170 4-1

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA una muchacha peninsular de dos meses y medio de parida, la que tiene mucha y abundante leche: lo mismo para el campo como para la Habana: tiene personas que respondan por su conducta Calle de Acosta n. 72, á todas horas.
10314 4-1

UNA SEÑORA DECENTE DESEA ENCONtrar una casa para coser ropa blanca ó también servir á un matrimonio; pero ambas cosas con la condición de dormir en su casa. Dirigirse á Salud 51.
10264 4-31

ATENCION.—TENEMOS COCINEROS, criados, porteros, crianderas y niñeras blancas y de color; necesitamos criados de todas clases con buenas recomendaciones, si no que no se presenten. O-Reilly 90.
10238 4-31

DESEA COLOCARSE UNA BUENA MANEjadora y criada de mano, peninsular, aclimatada en el país y acostumbrada á este servicio: sabe coser y tiene quien responda por ella. Impondrán Inquisidor n. 39, esquina á Acosta, á todas horas.
10255 4-31

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó manejadora de niños con los que es cariñosa: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: informarán Oficios n. 74.
10268 4-31

SE SOLICITA

un muchacho formal para hacer la limpieza de una fonda. Calle Real número 10, Regla.
10262 4-31

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE COcinero y repostero asiático, ya sea en casa particular ó establecimiento: cocina á la francesa, inglesa y española: San Miguel 134 fonda, informarán.
10273 4-31

UN ASIATICO JOVEN, BUEN COCINERO, aseado y formal, desea colocarse en casa particular ó establecimiento; impondrán calle de San Ignacio esquina á Luz núm. 49.
10257 4-10

SE ACOMODA UNA SEÑORA DE MEDIANA edad para manejar niños ó acompañar á una señora para la ciudad ó el campo. Egido 7.
10239 4-31

SE SOLICITA

una mujer formal para manejar un niño de 11 meses y para la limpieza de unas habitaciones, sueldo $10 plata y ropa limpia, y un chiquito de 12 años para mandados y lo que se ofrezca; sueldo $3; para Empedrado 6.
10234 4-31

SE SOLICITA

una cocinera que sepa su obligación para corta familia; se le paga buen sueldo, pero ha de dormir en el acomodo: calle María 47, de 7 á 10 de la mañana.
10240 4-31

SE SOLICITA

una criada para hacer el servicio de una corta familia y manejar un niño. Tejadillo 39, altos; que traiga referencias.
10241 4-31

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criada de mano ó para acompañar á una señora en casa de moralidad: sabe coser y cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: informarán calle de Villegas n. 110.
10235 4-31

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular, aseada, para criada de mano ó manejar un niño: no sale fuera de la Habana y tiene quien responda por su conducta: informarán en la calzada del Monte 83, frente al hotel Cabrera, en el café.
10236 4-31

UN MATRIMONIO PENINSULAR DESEA colocarse juntos ó separados, él de portero ó criado de mano y de criada de mano ó manejadora ella: no tienen inconveniente en ir al campo. Ancha del Norte 132, bodega.
10246 4-31

BARBEROS.

Se solicita un operario; Oficios entre Obrapia y Lamparilla, barbería.
10274 4-31

SE SOLICITA

una criada de manos de color y de mediana edad, para una corta familia; buen sueldo y ropa limpia. O-Reilly 17, esquina á Aguiar, altos.
10271 4-31

SE SOLICITA

una costurera; San Rafael n. 1, zapatería El Modelo.
10272 4-31

SOLICITAN COLOCACION DOS MANEJAdoras peninsulares, aclimatadas en el país; cariñosas con los niños y con buenas recomendaciones: O-Reilly 72 casa particular; á todas horas darán razón.
10230 4-31

DESEA COLOCARSE UNA MORENA SAna y robusta, excelente criandera para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante y personas que la garanticen. Informarán Factoría núm. 4.
10229 4-31

NECESITO

un jardinero y hortelano práctico, buen sueldo; 1 criado de 1 onza oro; una camarera; y tengo cocineros, porteros, camareros, criados de todas clases; cocineras y criados jóvenes. Obispo 67 interior.
10226 4-31

BUEN NEGOCIO.

¡Quereis hacerse independientes y hacer fortuna con poco dinero y bien poco trabajo! Se puede ganar desde 4 á 6 pesos diarios. Mandando 5 pesos se os darán instrucciones detalladas de 20 industrias nuevas. Dirigirse San Francisco Javier 12, Santa Clara, á J. Jiménez.
10224 8-31

DESEA COLOCARSE

de costurera una peninsular, sabe coser, entallar, no tiene inconveniente en salir de la Habana; informarán Jesús María 62, altos.
10227 4-31

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR ACtivo é inteligente, bien sea de criado de mano, portero ó otra cosa que se presente, lo mismo en la Habana que en el campo; sabe leer y escribir y no tiene pretensiones, lo que desea es colocarse: tiene personas que lo abonen: impondrán Amistad 116 tren de lavado.
10213 4-31

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular aclimatada en el país, con buena y abundante leche á leche entera, y da garantías en casas donde crió, está recien parida y no tiene inconveniente en salir de la Habana dando conocimiento en la misma. Informarán Morro 6 Genios n. 6, carnicería.
10213 4-31

DESEA COLOCARSE

una peninsular de mediana edad para criada de mano, con $15 80 oro de sueldo: tiene buenas referencias, Impondrán Prado 62, esquina á Colón.
10201 4-31

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de manejadora ó de criada de mano: tiene quien responda por ella. También desea colocarse de cocinera una señora peninsular, sabe su obligación y tiene personas que corresponden por ella. Aguiar 62, darán razón.
10206 4-31

DESEA COLOCARSE

una señora de tres meses de parida á leche entera. Informarán Acosta n. 22.
10211 4-31

DESEA COLOCARSE

una cocinera peninsular de mediana edad en casa de una corta familia: sabe su obligación y tiene quien la garantice. Impondrán calle de Cárdenas n. 27.
10259 4-31

SE DESEA COLOCAR

un cocinero de color en establecimiento ó casa de corta familia. Impondrán Picota número 29.
10220 4-31

BUEN NEGOCIO

Se admite un socio ó se vende

un ingenio entre Aguacate y Canasí, rodeado de varias fincas importantes de cañas sin bateis, magnífico para un central; la finca se compone de 27½ caballerías de tierra negra y mulata de fondo, aguas corrientes, represa acueducto que surte al batey, buenas fábricas, con 12 caballerías de caña y otras preparadas, tren mixto de elaboración compuesto de un tacho al vacío de 10 bocoyes por templas, centrífugas modernas, carritos, elevador, triturador y mezclador de poco uso y trenes comunes auxiliares, máquinas de moler de 5½ pies, americanas, máquina al vacío, máquina de centrífugas, 5 donkey, 2 calderas de vapor, su buena romana, plataforma, tanques y demás accesorios: informarán en la calle de la Obrapía número 32, en los bajos.
10207 6 31

¡BOTICARIOS!

Solicita colocación un practicante de farmacia con buena práctica, tiene quien lo garantice y recomiende. Sol 28.
10240 4-31

UN PENINSULAR SOLICITA COLOCAcción de portero en casa particular ó de comercio es formal y tiene buenas recomendaciones de personas honradas y respetables; calle de Egido n. 91 dan razón á todas horas.
10215 4-31

SE SOLICITA

una criada peninsular de mediana edad para estar al cuidado de una niña y ayudar á la señora en los quehaceres de la casa. Informarán Rayo 30.
10249 4-31

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criada de mano ó manejadora de niños ó para ayudar á una señora en la cocina, está aclimatada en el país y tiene personas de donde ha servido que la garanticen: informarán Virtudes 102 á todas horas.
10248 4-31

SE SOLICITA

una buena cocinera para ir á la Playa de Marianao Teniente-Rey 19, de 12 á 3.
10266 4 31

UNA SEÑORA ASTURIANA DE OCHO días de parida desea encontrar un niño para criarlo en su casa ó bien para darle de mamar á domicilio con buena y abundante leche: informan Oficios número 21, entresuelos.
10265 4-31

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COSTUrera en casa particular y no tiene inconveniente si es de necesidad ayudar en algo á la limpieza de la casa: informarán por personas que garanticen su conducta y buen comportamiento de lo que sea de su obligación. Villegas 78 á todas horas: en la misma se coloca una joven peninsular buena criada de mano ó manejadora y con referencias.
10261 4-31

SE SOLICITA

un cocinero de color que entienda de repostería y que sepa cocinar á la francesa y á la española. No se admite sin buenas referencias. Aguiar 76.
10260 4-31

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULAres, una excelente criada de mano activa en el servicio y la otra de manejadora de niños, de mediana edad, con los que es muy cariñosa; tienen excelentes recomendaciones de las casas donde han servido: impondrán calzada de Cristina n. 10
10196 4-29

DESEAN COLOCARSE UN JOVEN QUE sabe el francés y español, bien sea de camarero, portero, criado ó cobrador, 2 matrimonios, 6 cocineros, 4 camareros, 8 criados, 4 muchachos y 4 manejadoras; tengo varios cafés, cafetines, bodegas, fondas, casas de todos los precios. Obispo 30 á todas horas.
10193 4-29

SE DESEA SABER EL PARADERO DE LUIS Meitoso, natural del Ferrol, para negocio urgente y de familia: para informaciones, San Pedro número 6, café frente á la Machina.
10158 4-29

AVISO

En Villegas 92, Bufete del Licenciado D. Guillermo Domínguez, se solicita á los herederos (ó á quienes sus derechos representen) de D. Manuel Sierra y Dª María de los Angeles Rodríguez de Sierra, para un asunto que les interesa.
Hora de 3 á 5 tarde.
10183 5-29

Dependiente de Farmacia.

Práctico y con buenas recomendaciones, se ofrece: darán razón, relojería al lado del Casino Español.
10175 4-29

SE NECESITA UNA COCINERA PARA UNA corta familia y que ayude á los quehaceres de la casa; debe traer referencias y dormir en el acomodo. Amargura n. 18, 1º
10180 4-29

DESEA COLOCARSE

una joven excelente criada de mano: sabe coser á mano, es activa é inteligente y tiene personas que respondan por ella. Impondrán calle de los Oficios n. 15, fonda El Porvenir.
10181 4-29

LO NUNCA VISTO.—AGENCIA "EL NEGOcio," Aguiar n. 63. Teléfono 488.—Este acreditado establecimiento, el primero en su giro, facilita con buenas referencias y en el término maximum de cuatro horas, criandoras, cocineros, cocineras y todo servicio de criados: no hago cargo de compras y ventas, pleitos civiles y militares.—R. Gallego.
10149 4-29

SE SOLICITAN UNA COCINERA Y UNA criada de mano peninsulares, para un matrimonio sin niños; ambas tienen que ser muy aseadas y honradas, si no que no se presenten. Acosta número 29.
10157 4-29

SE SOLICITA

un joven para aprender á encuadernador ó uno que entienda algo de ese oficio: impondrán Obispo 46, librería.
10189 4-29

SE SOLICITAN Y FACILITAN CRIADOS Y Dependientes; compran y venden casas, prendas y muebles; da y toma dinero en hipoteca: pagan contribuciones gratis para los dueños; venden vinos desde 8 á 20 cts. botella y dulces á 50. Reina 28. T. 1577
10163 4-29

SE SOLICITA

una criada de mano de mediana edad, para servir á una corta familia. Línea 138, Vedado.
10165 4-29

PARA MARIANAO.

Se solicita una criada blanca, que tenga referencias. Informarán en Concordia número 113.
10177 4-29

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular de criado de mano; tiene buenas recomendaciones de las casas en que ha estado; también se coloca un portero. Impondrán Concordia esquina Manrique, bodega, ó Virtudes 142.
10197 4-29

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad desea colocarse de criada de mano. Aguacate 18, informarán.
10162 4-29

DESEA COLOCARSE UNA excelente criada de mano ó bien de manejadora de niños, es trabajadora y sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que la garanticen: impondrán calle Cerrada de Atarés n. 7.
10160 4-29

COMPRAS.

COMPRAMOS ORO, PLATA Y BRILLANtes y prendas antiguas. LA ESTRELLA DE ORO, Compostela número 46, entre Obispo y Obrapía.
10582 4-2

A LOS SEÑORES DUEÑOS DE CASAS.—SE desean comprar dos casas de $1,000 á 3,000.—Otra de 4 á 6,000, no importa el barrio. Informes M. Alvarez, Aguacate 54, entre O'Reilly y Empedrado.
10309 4-1

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases en grandes ó pequeñas partidas y restos de ediciones á los señores autores ó editores, pagando su valor en la calle de la Salud número 23 librería. C 1126 10-24

PERDIDAS.

HA DESAPARECIDO DEL CUARTEL DE Dragones un perrito Pock enteramente negro, entiende por Sultán: el que lo entregue en dicho Cuartel á D. Matías Gracias á Teniente Rey 70, será gratificado.
10262 4-1

LA PERSONA QUE DEJO OLVIDADOS unos gemelos de teatro la noche del 28 de julio en una luneta de Tacón, puede pasar á recogerlos en San Ignacio 33½ previas señas.
10329 4-1

ALQUILERES.

Tres casas en San Lázaro calle del Vapor número 17, 21 y 27, esquina á Carnero, á $13 y 17 una, reparadas de nuevo, con agua y desagüe. Otra Lagunas 46, con 3 posesiones, agua y desagüe, $21.20. Otra capaz para dos familias, Blanco 43, acabada de pintar, con agua y desagüe. Virtudes 171 con sala, comedor, 4 cuartos y azotea, $25.50. Dos Escobar 175 y 181 á $15 90. Peñalver 78 esquina Lealtad, á propósito para establecimiento, con agua y azotea, $21.20, arreglada para particular. Alta y llavín independiente Infanta n. 96 esquina á San José, $8.50. Cartelas indican llaves y horas.
10428 4 3

Concordia 89, altos.

Estos magníficos altos, independientes, se alquilan en tres onzas oro: la llave en la bodega esquina á Lealtad, y el dueño O'Reilly n. 75.
10425 4-3

En la gran casa San Ignacio número 39, se alquilan una accesoria de alto y bajo, servicio al patio, entrada por Sol, y un salón entresuelo visto á San Ignacio. En Chacón 13, varias habitaciones juntas ó separadas.
10427 4-3

Tropa para almacén. Se subarrienda la casa de la calle de Inquisidor número 12; entre la de Sol y Santa Clara. Es de alto y bajo y mide 35 metros de fondo por 15 de frente.
10412 10-3

Se alquila una espaciosa cochera con buenas caballerizas, cuarto, patio cubierto, buenos sueldos, agua y desagüe á la cloaca; local á propósito para establecer en él un depósito ó alguna industria. Virtudes 130, esquina á Gervasio.
10118 4-3

SE ALQUILA

la casa Consulado 36 esquina á Genios, con sala, saleta y 6 cuartos altos y bajos, muy fresca, con plana de agua, con salida á dicha calle de los Genios. Informarán San Nicolás 50: la llave en la bodega del lado.
10417 4-3

SE ALQUILA

una habitación con asistencia, se toman y dan referencias. Galiano 136
10385 4 3

A una cuadra del parque central Industria n. 100 se alquilan tres habitaciones corridas á un matrimonio ó personas de moralidad: la primera con vista á la calle, piso de mármol y cielo raso: en la misma se ofrece una pescera de enseñanza elemental y superior como también de labores para dar clases á domicilio, puede ir al Vedado, Cerro, etc.
10389 4 3

VEDADO

En el punto más saludable y pintoresco de la loma calle 2, esquina á 13 se alquilan dos casas, informarán al fondo de las mismas.
10393 4-3

SE ALQUILAN

unos altos compuestos de dos habitaciones, comedor, cocina y agua, vista á la calle á matrimonio sin hijos Aguacate 35, entre Obispo y Obrapía.
10409 4-3

Se alquilan en el Cerro

elegantes y cómodas habitaciones altas y bajas con agua y todo el servicio, con entrada independiente á todas horas; también se alquila una casa de sala, comedor, tres cuartos, cocina y patio, pluma de agua, todo á precios módicos en la calle de Atocha número 8, Cerro.
10407 4d-3 4a 3

Aguila 72, cerca de los teatros

se alquilan frescos y espaciosos departamentos y habitaciones solas ó con asistencia. Comida sana y bien condimentada.
10422 4 3

En 34 pesos oro

se alquila la casa Lealtad 61, con cuatro cuartos bajos, un entresuelo y un alto: la llave é informes en el n 87.
10406 4-3

Zulueta n. 36, esquina á Teniente Rey, es el punto más fresco de la capital; se alquilan hermosas habitaciones lujosamente amuebladas con asistencia esmerada, espléndido salón de recibo y cuantas comodidades deseen las familias, es casa decente y de moralidad.
10411 8 3

SE ALQUILA

la espléndida casa de dos pisos calle 9 (Línea) esquina á 20, tiene hermosa sala, salón comedor, 14 habitaciones, cocina, abundante agua, precioso jardín gruta y árboles frutales.

En la casa hay un encargado de enseñarla, é informarán de su módico precio en Jesús del Monte n. 380, frente á la Iglesia.
10203 8-29 8a-30

Galiano número 62,

casi esquina á Neptuno se alquila en cuatro onzas oro, propia para establecimiento. "La Elegante," Neptuno número 63 A, informarán.
10340 4a-1 4d 2

SE alquila el piso principal de Compostela y Muralla, muy fresco, con 9 balcones á la calle. Tiene gran sala, saleta, 7 cuartos, cocina é inodoro, con todos los suelos de mármol. Además, lavadero y dos cuartos para criados, todo independiente Informará el portero en la misma.
10394 4 2A 4-3D

Se alquila la casa Alejandro Ramírez núm. 8, capaz para numerosa familia, con portal, sala, aposento, comedor, cinco cuartos seguidos, patio, traspatio, cocina, un salón al fondo, agua de Vento etc. En la misma impondrán de 6 á 10 y de 4 á 6 de la tarde.
10368 4-2

SE ALQUILAN

hermosas y frescas habitaciones altas y bajas, con asistencia ó sin ella, á precios módicos, en la calle de la Habana n. 168.
10376 4-2

SE ALQUILA

la bonita casa Lealtad 18, compuesta de 4 habitaciones y 1 alto: la llave en la bodega. Informarán San Ignacio 33.
10370 4-2

VEDADO

Próximas á los baños, se alquilan unas habitaciones altas con entrada y todo servicio independiente, propias para un matrimonio ó señoras solas. Informarán calle 5ª número 52, esquina á la calle D.
10371 4-2

Se alquila una bonita y cómoda casa en el Vedado, á media cuadra de la línea: tiene instalada la luz eléctrica y el teléfono. Informarán calle Seis n. 16, Vedado, ó en la Habana San Ignacio n. 50, de 1 á 4.
10360 4-2

SE ALQUILA

una hermosa habitación en Zulueta número 75, entre Monte y Corrales.
10349 4-2

SE ALQUILAN

los espléndidos altos y unos entresuelos de la casa calle de Egido 117; en los bajos informarán.
10348 6-2

Consulado número 122

Punto céntrico con esmerada asistencia y sin ella se alquila una elegante sala y varias habitaciones bajas y altas, hay baño y teléfono: se sirven comidas á domicilio.
10381 4-2

SE ALQUILA

la bonita casa Damas n. 27: la llave é impondrán en Lamparilla 24, La Bomba.
10367 4-2

En el Vedado

Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar con entrada independiente y á precios módicos. Calle 11 entre 10 y 12
C 1192 4-2

En O'Reilly n. 13 se alquila una espaciosa y muy fresca habitación alta con balcón á la calle, suelo de mármol y cielo raso, propia para escritorio ó matrimonio sin niños y un gran cuarto bajo para depósito.
10266 4-2

SE ALQUILA

la casa Sol 108, de alto y bajo, propia para dos familias ó para casa de huéspedes: la llave en la carbonería: informarán del precio y condiciones Cuba 71, altos.
10365 4-2

Baratillo 3. Se alquilan una habitación y un departamento de dos habitaciones, propio para escritorio ó familia. Son espaciosas y frescas y tienen vista á los muelles de Villalta, la primera por San Pedro y las segundas por Obispo.
10281 6-1

SE ALQUILAN

cuartos altos con balcón á la calle, frescos y ventilados en Prado 102, esquina á Virtudes, fonda La Democracia.
10307 4-1

VEDADO

Se alquila una casita muy fresca y muy ventilada con vistas al mar á una cuadra de los baños y propia para una corta familia. Calle 3 n. 37 informarán.
10302 4-1

SE ALQUILAN

unas hermosas habitaciones frescas y cómodas para corta familia, con agua y vista á la calle. Galiano 124 altos.
10288 4-1

SE ALQUILA

la fresca casa de alto y bajo calle de la Concordia 91 en precio módico: informarán en Empedrado 16.
10287 5-1

SE ALQUILAN

las hermosas y ventiladas casas de alto y bajo, con jardines, baño, inodoros, etc., situadas en la calle del Prado n. 33 y el Vedado calle 7ª esquina á 12. En San Lázaro 138 y en Villegas 92 informarán.
10332 4-1

SE ALQUILAN

los entresuelos del café SAN RAFAEL, á hombres solos ó matrimonio sin niños. San Rafael 19.
10294 8-1

Se alquilan espléndidos departamentos y habitaciones con balcón á la calle á hombres solos ó familia sin niños, con asistencia ó sin ella; es casa amplia y de suntuosas galerías y muy higiénica, de orden y moralidad: en Paula 2 esquina á Oficios.
10326 5-1

Habitaciones altas á hombres solos, con algunos muebles, servicio de criados, gimnasio y baños gratis, entrada á todas horas, desde 6 pesos hasta 10.60. Compostela números 111 y 113, entre Muralla y Sol.
10298 4-1

SE ALQUILA

un cuarto en casa particular para señoras solas. Salud 25.
10327 4-1

Se alquila la casa Industria n. 53, propia para una larga familia, además de todas las comodidades tiene espacioso zaguán, patio, traspatio y caballerizas. Cristo 33, depósito de huevos, de 10 á 6 de la tarde informarán.
10324 4-1

SE ALQUILA

la fresca casa de esquina Concordia 9, acabada de reedificar, compuesta de sala, comedor, cuatro cuartos y uno de criado, con agua, baño y desagüe. Impondrán en Prado 71 ó Compostela 10. La llave está en la bodega.
10306 4-1

Reina 46, principal.

Se alquila una bonita habitación con vista á la calle, á una señora ó caballero solo.
10321 4-1

Concordia número 3

Se alquila esta casa con sala de mármol, saleta, comedor, cuatro cuartos agua y todos los demás servicios: dan razón Cuba 97 y San Ignacio 56, altos.
10375 8-1

Consulado número 69.—Se alquilan dos hermosas, ventiladas y frescas habitaciones con balcón á la calle, con toda asistencia: precios módicos: hay teléfono y mucha limpieza: á una cuadra del Prado, muy cerca de los baños de mar
10322 4-1

Se alquila la espaciosa y bien situada casa de mampostería, calle de Virtudes n. 96, propia para fábrica de tabaco ó otra industria que necesite amplios y ventilados talleres. La llave está en el café de al lado é impondrán en O-Reilly n. 17.
10270 8-31

Jesús María núm. 61, se alquilan dos frescas y limpias habitaciones altas con agua á inodoro y vista desde la azotea á dos calles, á matrimonios sin niños ó señoras solas: se dan y piden referencias. Su precio 4 centenes, garantía dos meses en depósito: no es casa de huéspedes. También separadamente las alquilaría.
10250 4-31

EN SANTIAGO DE LAS VEGAS

se alquila ó se vende la hermosa casa Refugio 61, propia para tabaquería y familia, situada en el mejor punto de dicho pueblo: darán razón en Santiago Refugio 40 y en la Habana Escobar 95.
10244 4-31

Aguila número 62

En 4 onzas oro se alquila esta magnífica casa, en la mejor cuadra de esta calle: tiene 6 hermosos cuartos, buena cocina, agua y cloaca: en el n. 64 está la llave. Su dueño O'Reilly 75
10247 4-31

EN CASA DE FAMILIA

se alquilan dos habitaciones con balcón á la calle, á matrimonio sin hijos ó señoras solas. Amistad 49, altos de la sombrerería.
10243 4-21

SE ALQUILA

un local propio para establecimiento, en el mejor punto de la Habana: informarán Compostela 100.
10276 4 31

SE ALQUILA

la bonita y fresca casa de alto en la calle de San Nicolás n. 3, con piso de mármol y acrabada de reedificar con todos los adelantos. La llave en la bodega de la esquina. Informará D. M. J. Morales, Prado 1½ de 1 á 3.
10231 5-31

SE ALQUILA

en el punto más céntrico de la Habana, una hermosa y fresca habitación, muy mólica para caballero ó matrimonio sin niños Aguiar 120 entre Muralla y Teniente Rey.
10232 4-31

SE ALQUILA

la casa E número 7, en el Vedado; con sala, comedor, cuatro cuartos, y rejas; á media cuadra de los Baños de mar: informarán Neptuno 95, altos.
10228 4-31

Amistad 71, esquina á San José,

se alquilan habitaciones á hombres solos ó matrimonios sin niños: se dá llavín.
10208 4-31

Calzada del Monte n. 125, esquina á Angeles, se alquilan unos bonitos entresuelos compuestos de sala, dos habitaciones, despensa, cocina, agua, gas, etc.: tienen dos balcones á la calle de Angeles, son muy frescos é independientes, en precio de $25 oro. Calzada del Monte n 125, entrada por Angeles.
10242 4-31

SE ALQUILAN

habitaciones altas y bajas, con vista á la calle con asistencia ó sin ella. Virtudes número 10.
10219 4-31

Lagunas nº 68, bajos.

Se alquila un entresuelo con sala, 4 habitaciones, cocina, agua de Vento, en $21-20, y dos habitaciones altas, con agua, en $12-75, á familia sin niños.
10252 4-31

AGUACATE 70.

Se alquilan dos cuartos altos, frescos y cómodos, á hombres solos ó matrimonio sin hijos
10222 4-31

SE ALQUILAN

hermosas habitaciones altas á la brisa con balcón á la calle, sala, baños y demás comodidades á personas decentes y que den referencias Zulueta 3, frente al Parque Central y Propaganda Literaria.
10209 4 31

GANGA

En $15-99 se alquila la casa Atocha n. A, Cerro, propia para dos familias: la llave en la calle de Zaragoza n. 9.
10258 4-31

Obispo 67, altos

En esta casa particular y de familia respetable se alquilan habitaciones muy frescas, con muebles ó sin ellos á personas de moralidad. Precios módicos.
10269 4 31

Céntrico é independiente, se alquila una hermosa sala con piso de marmol y dos ventanas á la calle: también hay habitaciones muy frescas, con muebles ó sin ellos, toda asistencia, gas y llavín. Industria 132, entre San Rafael y San José; precios módicos.
10192 4-29

SE ALQUILAN

los muy ventilados altos de la casa recién constru